



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN  
NUCLEO EDUCATIVO 917  
**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**  
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002 y  
modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín  
mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018  
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



### ACTA DE REUNIÓN

<b>Comité o Grupo:</b> Consejo Directivo	<b>Acta No</b> 02
<b>Citada por:</b> Rectora	<b>Fecha:</b> 15- 02-2021
<b>Hora inicio</b> 9:00 am. <b>Fin:</b> 11:00 am	<b>Lugar:</b> virtual

**OBJETIVO:** Estudiar y aprobar el plan de alternancia educativa 2021 en la I.E ALFONSO MORA NARANJO el cual esta documentados y ha considerado las diferentes condiciones estipuladas en el protocolo suministrado por la Secretaría de Educación de Medellín, de acuerdo con el Decreto municipal 1080 del 25 de noviembre de 2020, la comunicación: 202030423301 del 24 de noviembre de 2020 "Trámite de los lineamientos pedagógicos ante la Secretaría", y la comunicación 202130051549 del 8 de febrero de 2021 "Comunicado sobre actividades académicas presenciales bajo el modelo de alternancia.", definidas en el marco normativo nacional vigente: Directivas No. 11 del 29 de mayo, No. 12 del 2 de junio, No. 13 del de junio de 2020 y No. 16 del 9 de octubre de 2020, y los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional .-

### PARTICIPANTES

No.	Nombre	Cargo
1	Maria Gema Muñoz Osorno	Rectora
2	Jorge Iván Castaño Bonilla	Representante de docentes
3	Armando Vásquez	Representante de docentes
4	Deisy Marín Ríos	Representante padres de familia
5	Sandra Milena Ruiz Pérez	Representante padres de familia
6	Sebastián Serna	Representante de los egresados
7	Jeison Soto Gallego	Representante de los Alumnos
8	Yomara Quintero	Representante - sector productivo
9	Sebastián Serna	Representante de exalumnos

- 1- **AGENDA: SALUDO-**
- 2- **LECTURA: Decreto municipal 1080 del 25 de noviembre de 2020, la comunicación: 202030423301 del 24 de noviembre de 2020 "Trámite de los lineamientos pedagógicos ante la Secretaría", y la comunicación 202130051549 del 8 de febrero de 2021**
- 3- **Análisis** de el plan de alternancia educativa 2021 en la I.E ALFONSO MORA NARANJO el cual está documentado y ha considerado las diferentes condiciones estipuladas en el protocolo suministrado por la Secretaría de Educación de Medellín, de acuerdo con el Decreto municipal 1080 del 25 de noviembre de 2020, la comunicación: 202030423301 del 24 de noviembre de 2020 "Trámite de los lineamientos pedagógicos ante la Secretaría", y la comunicación 202130051549 del 8 de febrero de 2021 "Comunicado sobre actividades académicas presenciales bajo el modelo de alternancia."
- 4- Aprobación de inicio de alternancia 2021 acogiéndonos comunicación 202130051549 del 8 de febrero de 2021 de Secretaria de Educación de Medellín

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La rectora de la institución presenta un corto saludo a los asistentes y enuncia el tema de la reunión

- 1- Presentación resumen de Directivas No. 11 del 29 de mayo, No. 12 del 2 de junio, No. 13 del de junio de 2020 y No. 16 del 9 de octubre de 2020, y los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional,

El Decreto municipal 1080 del 25 de noviembre de 2020, la comunicación: 202030423301 del 24 de noviembre de 2020 "Trámite de los lineamientos pedagógicos ante la Secretaría", y la comunicación 202130051549 del 8 de febrero de 2021 "Comunicado sobre actividades académicas presenciales bajo el modelo de alternancia. documento de lineamientos pedagógicos presentado a Secretaria de Educación

- 2- Análisis del plan para implementar el inicio de actividades académicas presenciales en alternancia de manera gradual, progresiva y segura en la INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO al tener **los protocolos de bioseguridad revisados y aprobados por la secretaria de salud y los lineamientos pedagógicos aprobados por secretaria de educación de Medellín a través de la plataforma Medellín me cuida:**

### I-CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD 2021 EN CADA SEDE

SEDE PRICIPAL ALFONSO MORA NARANJO	SEDE ESCUELA SANTA MARIA GORETTI
Rectora MARIA GEMMA MUÑOZ OSORNO	Rectora MARIA GEMMA MUÑOZ OSORNO
Coordinador CARLOS FERNADO ARTEAGA G	Coordinadora ALBA LUCIA ALVAREZ LOPEZ
Docente FRANCISCO JAVIER AGUDELO GUTIERREZ	Docente SANTIAGO ACEVEDO CASTAÑO
Madre de familia YULADY MARTINEZ RAMIREZ	Madre de familia MIRYAM CATALINA JIMENEZ GAR
Personero de los estudiantes 2021	Representante del grado quinto 2021

### 2-Análisis desde secretaria de salud y secretaria de educación del comportamiento de la pandemia

“Teniendo en cuenta que actualmente el índice de contagios por Covid 19 y ocupación de unidades de cuidados especiales e intensivos ha rebajado significativamente, conforme a lo revisado y discutido en Comité Territorial de Alternancia, se establece que partir del día 10 de febrero de 2021 se retoman las actividades académicas presenciales bajo el modelo de alternancia de manera gradual, progresiva y segura”

### 3- Análisis de condiciones de las sedes educativas

- ✓ Tapete de desinfección de zapatos
- ✓ Termómetro para temperatura
- ✓ Disponibilidad de insumos de higiene de manos dispensadores con alcohol glicerinado
- ✓ Baños dotados de papel higiénico, agua, dispensador de jabón
- ✓ Señalización de rutas de entrada y salida
- ✓ Puntos de ubicación de las personas señalizados y demarcados
- ✓ Aulas organizadas con escritorios para aforo permitido (12 estudiantes)
- ✓ Infogramas de cuidados generales: lavado de manos, distanciamiento y utilización del tapabocas
- ✓ Estamos pendientes de lavamanos portátiles que entrega secretaria de educación

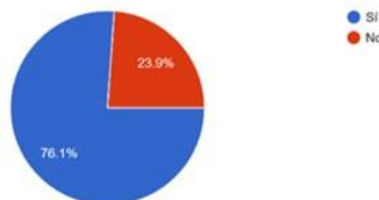
### 4- Mapeo de maestros con posibilidad de asistencia presencial y los que continúan en modalidad remota



SEDE PRICIPAL ALFONSO MORA NARANJO	SEDE ESCUELA SANTA MARIA GORETTI todos
<b>JORNADA DE LA MAÑANA PRESENCIALIDA</b>  MATEMATICAS: MARIO BOTERO FISICA: ARMANDO VASQUEZ QUIMICA HERIBERTO ORTEGA EDUCACION FISICA FRANCIS ASPRILLA ARTISTICA FRANCISCO AGUDELO SOCIALES: LUIS FELIPE ROJAS	<b>JORNADA DE LA MAÑANA PRESENCIALIDAD</b>  GRADO SEGUNDO: JORGE IVAN CASTAÑO TERCERO 1: YUDITH MARINEZ CORTEZ CUARTO: SANTIAGO ACEVEDO CASTAÑO QUINTO : MARYLUZ AGUIRRE
<b>JORNADA DE LA TARDE PRESENCIALIDAD</b>  SOCIALES: MARIA VICTORIA AMAYA MATEMATICAS : JORGE MARIO MERCADO ESPAÑOL: ALBERTO NARANJO CIENCIAS NATURALES : HENRY MENA INGLES: LUZ ANIRIA VALENCIA P	<b>JORNADA DE LA TARDE PRESENCIALIDAD</b>  TRANSICION: MELINA ANDREA MEJIA SANCHEZ PRIMERO JHON JAIRO GALLO NOREÑA TERCERO 2 : MAXIMILIANA ATEHORTUA QUINTO 2: LILIANA GOMEZ DELGADO

### 5- Participación y aceptación de las familias

#### FIRMA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

¿Usted está dispuesto y autoriza para que el estudiante pueda iniciar actividades académicas presenciales en 2021 bajo el modelo de alternanci... estará con todos los protocolos de bioseguridad?  
 402&nbsp;respuestas



	<p><b>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN</b>  <b>NUCLEO EDUCATIVO 917</b>  <b>INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO</b>  <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002 y modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i>  <b>CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</b></p>	
---	---	---

3- Después de este análisis y escuchar a los participantes se acuerda:

- a- La Institución educativa ALFONSO MORA NARANJO inicia actividades académicas presenciales bajo el modelo de alternancia **según las fase y etapas** propuestas por secretaria de educación de Medellín en la comunicación 202130051549 del 8 de febrero de 2021 "Comunicado sobre actividades académicas presenciales bajo el modelo de alternancia. documento de lineamientos pedagógicos presentado a Secretaria de Educación"

**Fase 1, Recuperar Confianza para un retorno Gradual Progresivo y seguro**

**Etapas 2: 15 al 19 de febrero de 2021**

Inician Actividades académicas presenciales bajo el modelo de alternancia, los establecimientos educativos oficiales y privados de los niveles de educación preescolar, básica, media, educación para adultos y educación para el trabajo y el desarrollo humano que no implementaron el piloto durante el 2020, pero que a la fecha febrero 4 de 2021 tienen aprobados en la Plataforma de Medellín me Cuida lo protocolos de bioseguridad y el acta del Consejo directivo de dichas Instituciones con la autorización para la implementación de dicho modelo.

SEDE PRICIPAL ALFONSO MORA NARANJO	SEDE ESCUELA SANTA MARIA GORETTI todos
<p><b>JORNADA DE LA MAÑANA PRESENCIALIDA</b>  <b>martes 23 de febrero</b>  <b>jueves 25 de febrero</b></p> <p><b>2 horas y media 7 am a 9:30 am</b>  <b>estudiantes que firmaron consentimiento 12</b>  <b>estudiantes por salón</b></p>	<p><b>JORNADA DE LA MAÑANA PRESENCIALIDAD</b>  <b>martes 1 de marzo</b>  <b>jueves 4 de marzo</b></p> <p><b>2 horas 8 am a 10: 00am</b>  <b>estudiantes que firmaron consentimiento 12</b>  <b>estudiantes por salón</b></p>
<p><b>JORNADA DE LA TARDE PRESENCIALIDAD</b>  <b>martes 23 de febrero</b>  <b>jueves 25 de febrero</b></p> <p><b>2 horas y media 12 m a 2:30 pm</b>  <b>estudiantes que firmaron consentimiento 12</b>  <b>estudiantes por salón</b></p>	<p><b>JORNADA DE LA TARDE PRESENCIALIDAD</b>  <b>martes 1 de marzo</b>  <b>jueves 4 de marzo</b></p> <p><b>2 horas 1 pm a 3 pm</b>  <b>estudiantes que firmaron consentimiento 12</b>  <b>estudiantes por salón</b></p>
<p><b>NOTA: cada semana se evalúa el proceso para realizar los ajustes pertinentes, aumento de horario y demás situaciones que se presenten</b></p>	

- b- Se realizará la respectiva sensibilización a todos los participantes a través de los diferentes medios de comunicación



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN  
NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002 y modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018  
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



### ¿Qué es ALTERNANCIA?

Opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en la institución educativa

Cumpliendo medidas generales de autocuidado

- 1. Lávate las manos**
- 2. Mantén el distanciamiento físico**
- 3. Usa tapabocas**

Made with PosterMyWall.com

# ALTERNANCIA

Trabajo educativo en casa

Me cuido, Te cuido  
Nos cuidamos

Encuentro presencial en la institución Educativa

Los estudiantes rotarán según la capacidad instalada en las aulas de acuerdo a los protocolos de bioseguridad

ME CUIDO, TE CUIDO, NOS CUIDAMOS

PREPARATE PARA EL REGRESO EN ALTERNANCIA

SI SUFRES DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, DIABETES, ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEBES CUIDARTE EN CASA

Logo of Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo

### ME CUIDO, TE CUIDAS, TODOS NOS CUIDAMOS

#### SI PRESENTAS SÍNTOMAS DE

- GRIPA
- 38°C
- FIEBRE
- TOS SECA
- DIFICULTAD RESPIRATORIA

NO PODRÁS INGRESAR

Logo of Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN  
NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002 y modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018  
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



**Me cuido, te cuidas, nos cuidamos**

**TENER PRESENTE PARA EL REGRESO EN PRESENCIALIDAD A LA ESCUELA**

- 1-Tener consentimiento firmado por acudiente.
- 2- Pocos estudiantes según aforo permitido en el aula de clase
- 3- Jornada escolar corta.
- 4- Asiste uno o dos días a la semana
- 5- No se dispone de tienda, ni restaurante escolar.

**Lavado de manos, distanciamiento, tapabocas**

**PARA REGRESO EN PRESENCIALIDAD TENER PRESENTE**

1. Bañarse antes de salir para la escuela.
2. Niñas preferiblemente cabello recogido
3. Utilizar uniforme de educación física
4. Guardar en el morral lo necesario, no se puede intercambiar útiles escolares
5. Desayunar en casa los de la jornada de la mañana y almorzar en casa los de la jornada de la tarde. No hay servicio de tienda ni restaurante
6. Puede llevar lonchera empacada y desinfectada en casa, no comprar nada camino a la escuela.

**YO ME CUIDO , YO TE CUIDO, TODOS NOS CUIDAMOS**

*De casa a la escuela y de la escuela a casa*

- \*Lavado de manos antes de salir.
- \*Usar el tapabocas durante el desplazamiento.
- \*Evitar consumo de alimentos en el trayecto.
- \*Dirigirse directamente a casa o escuela

**Me cuido, Te cuidas, Nos cuidamos**

**Para ingresar a la escuela tener presente :**

- Consentimiento firmado por acudiente.
- Usar Tapabocas.
- Conservar la distancia.
- Permitir que le tomen la temperatura.
- Desinfectar zapatos.
- Desinfección o lavado de manos.

**Ningún acudiente ingresa**



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN  
NUCLEO EDUCATIVO 917  
**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**  
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002 y  
modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín  
mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018  
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



*Me cuido, te cuidas, nos cuidamos*  
**Dentro de la escuela**



- 1- Uso permanente de tapabocas
- 2- Permanecer en el puesto asignado
- 3- Conservar distanciamiento, un metro dentro del salón, dos metros en corredores y patios
- 4- Lavado o desinfección de manos cuando lo indique el o la profesor(a)
- 5- No intercambiar útiles escolares o comida.
- 6- Si lleva lonchera consumir en su puesto dentro del salón en el momento indicado

**ACUDIENTE LLEVAR Y RECOGER PUNTALMENTE AL ESTUDIANTE**

Made with PosterMyWise.com

ME CUIDO, TE CUIDAS, NOS CUIDAMOS  
**BIENVENIDOS**

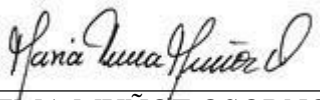


**De regreso a la presencialidad de forma gradual, progresiva y segura**

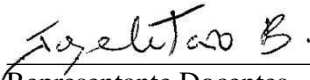


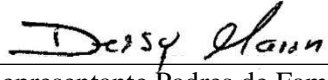
Siendo las 11am se da por terminada la reunión.

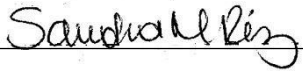
Para constancia firman digitales

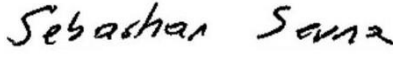
  
\_\_\_\_\_  
MARIA GEMA MUÑOZ OSORNO  
Rectora

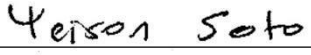
  
\_\_\_\_\_  
Representante Docentes

  
\_\_\_\_\_  
Representante Docentes

  
\_\_\_\_\_  
Representante Padres de Familia

  
\_\_\_\_\_  
Representante Padres de Familia

  
\_\_\_\_\_  
Representante Exalumnos

  
\_\_\_\_\_  
Representante Alumnos

  
\_\_\_\_\_  
Representante Sector Productivo



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN  
NUCLEO EDUCATIVO 917  
**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**  
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002 y  
modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín  
mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018*  
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



### ACTA DE REUNION

<b>Comité o Grupo:</b> Consejo Directivo	<b>Acta No</b> 12
<b>Citada por:</b> Rectora	<b>Fecha:</b> 10-11-2020
<b>Horainicio:</b> 9:00 am. <b>Fin:</b> 11:00 am	<b>Lugar:</b> virtual

**OBJETIVO:** Adoptar y aprobar las medidas generales de bioseguridad y pedagógicas en el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19, en la INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO para el proceso del retorno gradual y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia, amparados en los protocolos de Bioseguridad con el fin de disminuir el riesgo de trasmisión del virus durante su desarrollo.

### PARTICIPANTES

No.	Nombre	Cargo
1	Maria Gema Muñoz Osorno	Rectora
2	Jorge Iván Castaño Bonilla	Representante de docentes
3	Armando Vásquez	Representante de docentes
4	Deisy Marín Ríos	Representante padres de familia
5	Sandra Milena Ruiz Pérez	Representante padres de familia
6	Sebastián Serna	Representante de los egresados
7	Jeison Soto Gallego	Representante de los Alumnos
8	Yomara Quintero	Representante - sector productivo
9	Sebastián Serna	Representante de exalumnos

- **AGENDA: SALUDO-**
- **LECTURA:** RESOLUCION 1721 de 24 de septiembre 2020.
- Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- **RESULTADO DE ENCUESTA**
- **PRESENTACION PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**
- **PRESENTACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE PROTOCOLO DE TRANSICIÓN PROGRESIVA Y EN ALTERNANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO A LA PRESENCIALIDAD EN CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD**
- **ACUERDO**



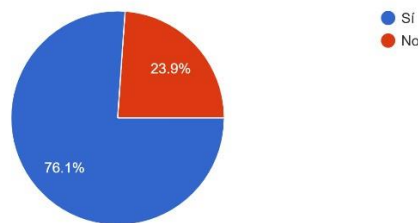
## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La rectora de la institución presenta un corto saludo a los asistentes y enuncia el tema de la reunión

- 1- Análisis de Resolución 1721 de 24 de septiembre 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
  
- 2- Informe del resultado de la encuesta realizada a los padres, madres y cuidadores para el para el proceso del retorno gradual y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia en 2021, amparados en los protocolos de Bioseguridad

Padres, madres acudientes aceptan que sus hijos regresen en alternancia

¿Usted está dispuesto y autoriza para que el estudiante pueda iniciar actividades académicas presenciales en 2021 bajo el modelo de alternancia... estará con todos los protocolos de bioseguridad?  
402&nbsp;respuestas





### Estudiantes con comorbilidades

¿El estudiante presenta alguna de las siguientes comorbilidades o enfermedades preexistentes?  
 Asma. Diabetes. Insuficiencia renal. Miocardiopatía...ina. Cáncer. VIH . Enfermedad hepática. Obesidad .  
401&nbsp;respuestas

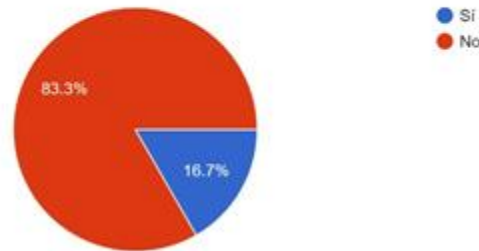


### Docentes con comorbilidades

- Ana Lucía Sánchez      Docente tercera jornada
- Marcela Patricia Betancur Gutiérrez      docente con funciones de apoyo
- Diana Lucia Estrada Rodríguez      Docente bachillerato
- Liliana del Socorro Gómez Delgado      Docente primaria
- Johnny Guerrero Bucheli      Docente bachillerato
- Felipe Rojas      Docente bachillerato

	<p><b>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN</b>  <b>NUCLEO EDUCATIVO 917</b>  <b>INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO</b>  <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002 y modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i>  <b>CODIGO DEL DANE 105001019062    NIT 811017266-9</b></p>	
---	--	---

¿Padece alguna comorbilidad o enfermedad preexistente que por certificación medica sea de alto riesgo de contraer COVID 19?  
42&nbsp;respuestas



3- Se presenta el protocolo de bioseguridad general que se implementara en la institución

- **Medidas generales**

Lavado de manos, distanciamiento físico, Uso de tapabocas.

- **Adicional a estas medidas**, se fortalecerá:



Procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies y equipos de uso frecuente, Manejo adecuado de residuos

Uso adecuado de Elementos de Protección Personal-EPP

Optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

- **Medidas de adecuación**
- **Medidas de desinfección**
- **Medidas para el manejo de residuos solidos**
- **Acciones puntuales**
- **Plan de comunicaciones**
- **Medidas para el ingreso y salida de la institución educativa**
- **Prevención y manejo de situaciones de contagio**
- **Medidas para la comunidad educativa, familias, cuidadores, trabajadores**



4- Se presenta el plan operativo: para aprobación e iniciar todo el proceso de adecuación e implementación del protocolo de bioseguridad

	<p><b>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN</b>  <b>NUCLEO EDUCATIVO 917</b>  <b>INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO</b>  <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002 y modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i>  <b>CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</b></p>	
---	---	---

Jornada de limpieza y desinfección	Realizar limpieza y desinfección general por parte de la empresa prestadora de servicio de aseo después de la con demarcación señalética y adecuación de sitios de desinfección. Realizar plan de con horarios para continuar día a día con el procedimiento de aseo y desinfección y elaborar y realizar su respectivo registro	Rectora coordinadores comité COVID-19 y empresa prestadora de servicio de aseo
Apropiación de protocolo de bioseguridad	Comunicar, sensibilizar y apropiarse del paso a paso del protocolo de bioseguridad por parte de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa para el retorno gradual a la I. E	Rectora, coordinadores, docentes
Plan de suministros	Establecer un plan de suministro de implementos de limpieza, desinfección, auto cuidado y registro de entrega	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Protocolo para personal con COVID 19	Definir protocolo para directivos, docentes, administrativos, personal de aseo o estudiantes con COVID-19	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Protocolo para visita de agentes externos	Elaborar un protocolo para personal externo, horarios y solo si es indispensable ingresara a la institución	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Comunicación	Mantener informada a toda la comunidad educativa a través de comunicados pagina web, blog, WhatsApp de grupos, carteles de todo el proceso y resultados	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Diseño de prueba piloto con cronograma y horarios	Diseñar para cada sede una prueba piloto de cronograma semanal de: docentes, cantidad de estudiantes autorizados por padres, madres o cuidadores, y horarios de permanencia en la I.E	Rectora- coordinadores- docentes comité de bioseguridad COVID-19
Aplicación de prueba piloto después de ser autorizada por secretaria de salud	Realizar la aplicación de la prueba piloto con todos los protocolos de bioseguridad y evaluar resultados	Rectora-coordinadores, docentes, comité de bioseguridad COVID-19
Evaluación	Evaluar continuamente cada uno de los procesos de bioseguridad y realizar los ajustes pertinentes	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19

5- Presentación del componente de gestión pedagógica de protocolo de transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad

- **Diagnostico institucional**
- **Capacidad instalada Definición de estrategias pedagógicas que unifiquen el proceso de enseñanza-aprendizaje en el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.**
- **Definición de la forma en que se efectuará el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia**
- **Proceso de comunicación**

	<p style="text-align: center;"><b>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN</b>  <b>NUCLEO EDUCATIVO 917</b>  <b>INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO</b>  <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002 y modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i>  <b>CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</b></p>	
---	---	---

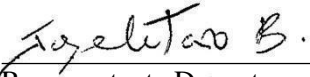
- 6- Los integrantes del Consejo directivo **aprueban** todo el proceso de las medidas generales de bioseguridad y Gestión pedagógica en el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19, en la INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO para el proceso del retorno gradual y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia, amparados en los protocolos de Bioseguridad con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus durante su desarrollo de la misma y tendrá en cuenta el análisis del contexto institucional, las posibilidades de operación y los planes y proyectos trazados para la institución

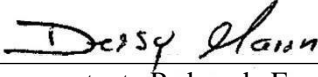
Siendo las 11am se da por terminada la reunión.

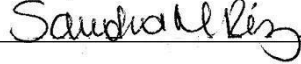
Para constancia se plasman firmas digitales, después de terminar el periodo de confinamiento se cambiarán a firmas originales

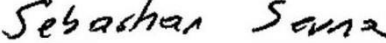
  
 \_\_\_\_\_  
 MARIA GEMA MUÑOZ OSORNO  
 Rectora

  
 \_\_\_\_\_  
 Representante Docentes

  
 \_\_\_\_\_  
 Representante Docentes

  
 \_\_\_\_\_  
 Representante Padres de Familia

  
 \_\_\_\_\_  
 Representante Padres de Familia

  
 \_\_\_\_\_  
 Representante Exalumnos

  
 \_\_\_\_\_  
 Representante Alumnos

  
 \_\_\_\_\_  
 Representante Sector Productivo

# INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO



COMPONENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE PROTOCOLO DE TRANSICIÓN PROGRESIVA Y EN ALTERNANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO A LA PRESENCIALIDAD EN CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD

MEDELLIN

## 1. Información de referencia.

Nombre de la institución educativa: **ALFONSO MORA NARANJO**

Código DANE: **10 5001019062**

Nombre rector: **MARIA GEMMA MUÑOZ OSORNO**

Correo electrónico del rector: **almoranaranjo@hotmail.com**

## 2. Decisión directiva.

El Consejo Directivo, en su calidad de máximo órgano directivo del establecimiento educativo **INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**, según el **acta No.12 del día 10 del mes de noviembre de 2020**, la cual se adjunta en el **ANEXO 7**, y de conformidad con los requisitos aplicables en la comunicación con número de radicado 202030196931, Protocolo para retorno presencial a actividades académicas bajo el modelo de alternancia, con fecha del 3 de julio de 2020, y con base en lo dispuesto en las Directivas No. 11 del 29 de mayo, No. 12 del 2 de junio y No. 13 del de junio de 2020, y los Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, expedidos por el Ministerio de salud y Educación Nacional, resolución 1721 de 24 de septiembre 2020 y la directiva ministerial 016 de 9 de octubre de 2020, y considerando el análisis del contexto institucional, las posibilidades de operación y los planes y proyectos trazados para la institución, ha decidido **implementar la transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad.**

Por lo anterior, nos servimos presentar para autorización de la Secretaría de Educación de Medellín, el presente componente de gestión pedagógica de los protocolos para la transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad, bajo los alcances definidos en el presente documento.

## 3. Alcance de la solicitud.

El presente protocolo es aplicable para el siguiente alcance:

Sede	Dirección	No. de Licencia	No de registro
<b>ALFONSO MORA NARANJO</b> Básica secundaria, media técnica y educación de adultos nocturno	Carrera 48ª # 77-68	Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2018500500 del 16 de julio de 2018 por la media técnica Nit 811017266-9	No aplica
<b>SANTA MARIA GORETTI</b> Preescolar y básica primaria	Calle 67 # 48ª -32		

La información incluida en el cuadro anterior es la definida en la licencia, registros y directorios oficiales del sector educativo para Medellín.

#### 4. Diagnóstico.

La Institución Educativa ALFONSO MORA NARANJO ha gestionado y considerado la siguiente información, con el fin de analizar el contexto particular para viabilizar la implementación de la transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad.

#### Composición de comunidad educativa

##### SEDE ALFONSO MORA NARANJO Básica secundaria media técnica y educación de adultos nocturno

Comunidad educativa	# de personas	# de niñas, niños, jóvenes y adultos con discapacidad	# niñas, niños entre los 2 y los 5 años	# de personas de mayores 60 años	# de personas de comunidades indígenas	# de personas con comorbilidades y preexistencias
Estudiantes	458	17	0	0	0	25
Docentes	18	0	0	2	0	3
Directivos docentes	2	0	0	2	0	0
Personal de apoyo administrativo	3	0	0	1	0	0
Personal de servicios generales y aseo	3	0	0	0	0	0
Personal de vigilancia	3	0	0	1	0	0

##### SEDE SANTA MARIA GORETTI preescolar y primaria

Comunidad educativa	# de personas	# de niñas, niños, jóvenes y adultos con discapacidad	# niñas, niños entre los 2 y los 5 años	# de personas de mayores 60 años	# de personas de comunidades indígenas	# de personas con comorbilidades y preexistencias
Estudiantes	238	25	29 de 5 años	0	4	14
Docentes	10	0	0	1	0	2
Directivos docentes	1	0	0	1	0	0
Personal de apoyo administrativo	0	0	0	0	0	0
Personal de servicios	2	0	0	0	0	0

generales y aseo						
Personal de vigilancia	3	0	0	0	0	0

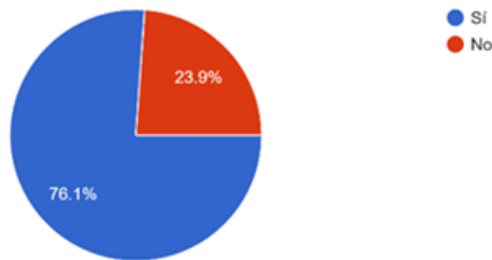
### Consulta a padres de familia o estudiantes adultos

El establecimiento ha realizado una consulta, dirigida a padres de familia y/o estudiantes adultos sobre su disponibilidad y consentimiento para la implementación del retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia, según la ficha técnica de la encuesta aplicada, se evidenciaron los siguientes resultados:

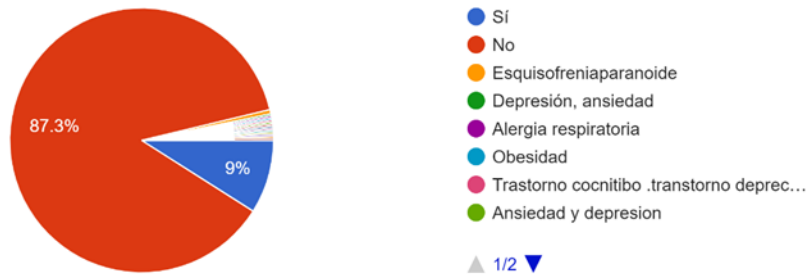
- Número de personas (padres o estudiantes adultos) a la que se aplica la consulta: 402
- Período de recolección de información: noviembre 5 a noviembre 9 de 2020 Google
- Medio utilizado para recolección de información: **Plataforma digital,**
- Número de acudientes o estudiantes adultos que aceptan volver al establecimiento

### Respuesta de padres, madres, o cuidadores

¿Usted está dispuesto y autoriza para que el estudiante pueda iniciar actividades académicas presenciales en 2021 bajo el modelo de alternancia... estará con todos los protocolos de bioseguridad?  
402 respuestas



¿El estudiante presenta alguna de las siguientes comorbilidades o enfermedades preexistentes?  
Asma. Diabetes. Insuficiencia renal. Miocardiopatía...ina. Cáncer. VIH . Enfermedad hepática. Obesidad .  
401 respuestas

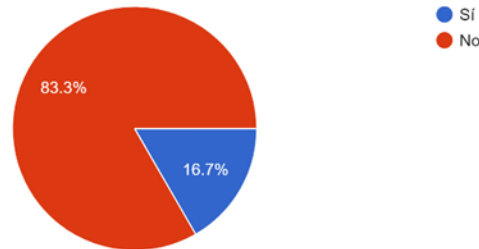




## Directivos , docentes, administrativos

¿Padece alguna comorbilidad o enfermedad preexistente que por certificación medica sea de alto riesgo de contraer COVID 19?

42 &nbsp;respuestas



<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe-3ej7uSTAale4N0yTlvt9s40a7YLvm1OSR3ulqMU0UxZHYQ/viewform>



## Quejas y reclamos

Tras identificar las quejas y reclamos repetitivos de los padres de familia y los estudiantes frente al manejo de la emergencia y las necesidades derivadas de ello, podemos destacar los siguientes aspectos:

- Dificultad para acceder a la conectividad e internet
- Problemas familiares por la convivencia en el hogar
- Falta de recursos económicos y didácticos para responder a las tareas escolares
- Imposibilidad de acompañamiento familiar a los niños por trabajo de adultos
- Cambio de domicilio
- Analfabetismo de los adultos acompañantes del proceso en casa -
- En los hogares ha ido creciendo la falta de recursos para la conectividad y la disponibilidad de un adulto acompañante en el proceso

- En los hogares no hay suficientes equipos para todos los estudiantes de la casa y el préstamo de computadores que hizo la institución no alcanzó para cubrir esta necesidad La sincronía y asíncrona no son situaciones fáciles de manejar por parte de padres de familia, cuidadores y estudiantes por lo que reclaman permanentemente la intervención del maestro en el proceso de enseñanza aprendizaje
- Los padres de familia manifiestan cansancio al tener que asumir de manera permanente el acompañamiento al proceso de aprendizaje de sus hijos.

### **Deserción y riesgo de deserción en el marco de la emergencia**

En relación con la deserción registrada y actualizada durante la continuidad del proceso pedagógico en casa vs el número de estudiantes matriculados al inicio del año lectivo, se evidencia que a la fecha noviembre **4 de 2020 hubo un total de 30 estudiantes que formalmente abandonaron el proceso educativo 80 estudiantes se identificaron en riesgo de abandono del proceso.**

### **Riesgo de reprobación**

El establecimiento ha identificado en la comunidad estudiantil los niveles de vulnerabilidad frente al componente de reprobación así:

#### **SEDE ALFONSO MORA NARANJO Básica secundaria media técnica y educación de adultos nocturno**

<b>Grado</b>	<b>Grupo</b>	<b># estudiantes</b>	<b># estudiantes en riesgo de reprobación</b>
SEXTO	01	30	10
SÉPTIMO	01	47	7
SÉPTIMO	CS 01	29	9
SÉPTIMO	CS 02	35	12
SÉPTIMO	CS 03	30	12
OCTAVO	01	33	10
OCTAVO	02	33	10
NOVENO	01	30	9
NOVENO	02	30	9
NOVENO	CS 01	30	12
NOVENO	CS 02	24	12
DECIMO	01	45	5
UNDÉCIMO	01	37	4
CLEI 3	01	32	10
CLEI 3	02	23	10
CLEI 4	01	24	15
CLEI 6	01	24	4
CLEI 6	02	22	2
CLEI 6	03	23	1

**SEDE SANTA MARIA GORETTI preescolar y básica primaria**

Grado	Grupo	# estudiantes	# estudiantes en riesgo de reprobación
TRANSICIÓN	Único	29	0
PRIMERO	Único	41	3
SEGUNDO	01	28	1
SEGUNDO	02	22	3
TERCERO	Único	38	2
CUARTO	01	19	2
CUARTO	02	26	2
QUINTO	Único	29	0

**Capacidad física instalada**

En relación con la capacidad física instalada actual de la Institución Educativa, que permita desarrollar proceso de enseñanza aprendizaje, de forma adecuada y pertinente, con fines de la implementación del retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia, según la ficha técnica de la encuesta aplicada, se evidenciaron los siguientes resultados:

Sede	Dirección	Tipo de aulas y espacios disponibles*	Cantidad	Mts2 disponibles	Capacidad instalada del espacio	Estado del espacio (B,R,M)
ALFONSO MORA NARANJO	Carrera 48ª # 77-68	Aulas de clase	14	45 m2	12	R
		Sala de sistemas	1	45 m2	15	R
		Unidades sanitarias	10	15 m2	10	R
		Biblioteca	1	45m 2	12	R
		Tienda escolar	1	10 m 2	15	R
		Patios	2	70 m2	30	R
		restaurante	1	50 m2	12	R
SANTA MARIA GORETTI	Calle 67 # 48ª -32	Aulas	Seis	40 m2 cada una	12	R
		Biblioteca	Una	40mts	12	R
		Sala de sistemas	Una	40mts	12	B
		Patio	Dos	100mts cada uno	40	B
		Unidad sanitaria	Dos	20 mts cada	6	R
		Tienda escolar	Una	2mts	1	R
		Área de restaurante escolar	Una	50mts	12	B

El aforo determinado para la sede Alfonso Mora Naranjo es de 140 con directivos, docentes, administrativos y personal de guardia y aseo

El aforo sede Santa María Goretti es de 70 personas con directivo docentes y personal de guardia y aseo

La Institución Educativa, en relación con el estado en el que se encuentran los programas de permanencia (alimentación y transporte escolar) y los servicios de apoyo como vigilancia y aseo, la Institución Educativa encuentra que:

Tipo de servicio	Estado del servicio
Alimentación	Activo modalidad ración para preparar en casa que se entrega mensualmente por el PAE
Transporte escolar	No aplica
Vigilancia	Hace falta una persona de vigilancia que apoye los ingresos y protocolo de bioseguridad. Actualmente hay un (1) guarda que atendería el ingreso.
Aseo	Es indispensable fortalecer en número de personas para el aseo y fortalecer la eficiencia de este equipo para garantizar la desinfección de espacios entre grupos de estudiantes que accedan a la alternancia
Tienda escolar	Cerrada
Acompañamiento psicosocial	MAITE Y ENTORNO ESCOLAR PRTECTOR Apoyando en todo momento a las familias, llamadas, visitas domiciliarias, apoyo a estudiantes

##### 5. Definición de estrategias pedagógicas que unifiquen el proceso de enseñanza-aprendizaje en el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.

Tras haber realizado un análisis de las condiciones para el desarrollo pedagógico en un contexto de retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, la institución identifica que el estado de avance en los aprendizajes y logros alcanzados, en relación con el desarrollo de sus competencias básicas, es el siguiente:

Programa o grado	Grupo	Avance en competencias (%)	Avance plan de evaluación (%)	Observaciones o descripción de necesidades
<b>TRANSICION</b>	Único	<b>80%</b>	<b>80%</b>	Requieren fortalecimiento en las diferentes dimensiones del desarrollo humano. El consejo académico determinó durante el primer periodo del año 2021 o cuando dispongan el regreso a la presencialidad habrá UN periodo de nivelación general de competencias básicas no abordadas o abordadas parcialmente durante 2020 debido a la pandemia por COVID 19. Se prioriza desarrollo de la dimensión comunicativa y socio afectiva
<b>PRIMERO</b>	Único	<b>80%</b>	<b>80%</b>	Requieren fortalecimiento en lógico matemática y comprensión lectora

				El consejo académico determinó durante el primer periodo del año 2021 o cuando dispongan el regreso a la presencialidad habrá UN periodo de nivelación general de competencias básicas no abordadas o abordadas parcialmente durante 2020 debido a la pandemia por COVID 19. Teniendo presente las capacidades intelectuales, las aptitudes, el estilo y el ritmo de aprendizaje de cada estudiante
<b>SEGUNDO</b>	<b>1</b>	<b>80%</b>	<b>80%</b>	Requieren fortalecimiento en lógico matemática y comprensión lectora El consejo académico determinó durante el primer periodo del año 2021 o cuando dispongan el regreso a la presencialidad habrá UN periodo de nivelación general de competencias básicas no abordadas o abordadas parcialmente durante 2020 debido a la pandemia por COVID 19. Teniendo presente las capacidades intelectuales, las aptitudes, el estilo y el ritmo de aprendizaje de cada estudiante
	<b>2</b>	<b>80%</b>	<b>80%</b>	Requieren fortalecimiento en lógico matemática y comprensión lectora El consejo académico determinó durante el primer periodo del año 2021 o cuando dispongan el regreso a la presencialidad habrá UN periodo de nivelación general de competencias básicas no abordadas o abordadas parcialmente durante 2020 debido a la pandemia por COVID 19. Teniendo presente las capacidades intelectuales, las aptitudes, el estilo y el ritmo de aprendizaje de cada estudiante
<b>TERCERO</b>	<b>Único</b>	<b>80%</b>	<b>80%</b>	Requieren fortalecimiento en lógico matemática y comprensión lectora El consejo académico determinó durante el primer periodo del año 2021 o cuando dispongan el regreso a la presencialidad habrá UN periodo de nivelación general de competencias básicas no abordadas o abordadas parcialmente durante 2020 debido a la pandemia por COVID 19. Teniendo presente las capacidades intelectuales, las aptitudes, el estilo y el ritmo de aprendizaje de cada estudiante
<b>CUARTO</b>	<b>1</b>	<b>80%</b>	<b>80%</b>	Requieren fortalecimiento en lógico matemática y comprensión lectora El consejo académico determinó durante el primer periodo del año 2021 o cuando dispongan el regreso a la presencialidad habrá UN periodo de nivelación general de competencias básicas no abordadas o abordadas parcialmente durante 2020 debido a la pandemia por COVID 19. Teniendo presente las capacidades intelectuales, las aptitudes, el estilo y el ritmo de aprendizaje de cada estudiante
	<b>2</b>	<b>80%</b>	<b>80%</b>	Requieren fortalecimiento en lógico matemática y comprensión lectora El consejo académico determinó durante el primer periodo del año 2021 o cuando dispongan el regreso a la presencialidad habrá UN periodo de nivelación general de competencias básicas no abordadas o abordadas parcialmente durante 2020 debido a la pandemia por COVID 19. Teniendo presente las capacidades intelectuales, las aptitudes, el estilo y el ritmo de aprendizaje de cada estudiante
<b>QUINTO</b>	<b>Único</b>	<b>80%</b>	<b>80%</b>	Requieren fortalecimiento en lógico matemática y comprensión lectora El consejo académico determinó durante el primer periodo del año 2021 o cuando dispongan el regreso a la presencialidad habrá UN periodo de nivelación general de competencias básicas no abordadas o abordadas parcialmente durante 2020 debido a la pandemia por COVID 19.

				Teniendo presente las capacidades intelectuales, las aptitudes, el estilo y el ritmo de aprendizaje de cada estudiante.
<b>SEXTO</b>	<b>Único</b>	<b>70%</b>	<b>80%</b>	Requieren fortalecimiento en lógico matemática y comprensión lectora El consejo académico determinó durante el primer periodo del año 2021 o cuando dispongan el regreso a la presencialidad habrá UN periodo de nivelación general de competencias básicas no abordadas o abordadas parcialmente durante 2020 debido a la pandemia por COVID 19. Teniendo presente las capacidades intelectuales, las aptitudes, el estilo y el ritmo de aprendizaje de cada estudiante
<b>SEPTIMO</b>	<b>1</b>	<b>70%</b>	<b>80%</b>	Requieren fortalecimiento en lógico matemática y comprensión lectora El consejo académico determinó durante el primer periodo del año 2021 o cuando dispongan el regreso a la presencialidad habrá UN periodo de nivelación general de competencias básicas no abordadas o abordadas parcialmente durante 2020 debido a la pandemia por COVID 19. Teniendo presente las capacidades intelectuales, las aptitudes, el estilo y el ritmo de aprendizaje de cada estudiante
<b>SEPTIMO Caminar en secundaria</b>	<b>CS1</b>	<b>70%</b>	<b>80%</b>	Requieren fortalecimiento en lógico matemática y comprensión lectora El consejo académico determinó durante el primer periodo del año 2021 o cuando dispongan el regreso a la presencialidad habrá UN periodo de nivelación general de competencias básicas no abordadas o abordadas parcialmente durante 2020 debido a la pandemia por COVID 19. Teniendo presente la evaluación y proyección de los proyectos pedagógicos productivos
	<b>CS2</b>	<b>70%</b>	<b>80%</b>	
	<b>CS3</b>	<b>70%</b>	<b>80%</b>	
<b>OCTAVO</b>	<b>1</b>	<b>70%</b>	<b>80%</b>	Requieren fortalecimiento en lógico matemática y comprensión lectora El consejo académico determinó durante el primer periodo del año 2021 o cuando dispongan el regreso a la presencialidad habrá UN periodo de nivelación general de competencias básicas no abordadas o abordadas parcialmente durante 2020 debido a la pandemia por COVID 19. Teniendo presente las capacidades intelectuales, las aptitudes, el estilo y el ritmo de aprendizaje de cada estudiante
	<b>2</b>	<b>70%</b>	<b>80%</b>	
<b>NOVENO</b>	<b>1</b>	<b>70%</b>	<b>80%</b>	Requieren fortalecimiento en lógico matemática y comprensión lectora

	<b>2</b>	<b>70%</b>	<b>80%</b>	El consejo académico determinó durante el primer periodo del año 2021 o cuando dispongan el regreso a la presencialidad habrá UN periodo de nivelación general de competencias básicas no abordadas o abordadas parcialmente durante 2020 debido a la pandemia por COVID 19. Se prioriza sensibilización para adopción en media técnica y desarrollo de competencias en áreas como tecnología, artes, humanidades y ética y valores
<b>NOVENO caminar en secundaria</b>	<b>CS1</b>	<b>70%</b>	<b>80%</b>	Requieren fortalecimiento en lógico matemática y comprensión lectora El consejo académico determinó durante el primer periodo del año 2021 o cuando dispongan el regreso a la presencialidad habrá UN periodo de nivelación general de competencias básicas no abordadas o abordadas parcialmente durante 2020 debido a la pandemia por COVID 19.
	<b>CS2</b>	<b>70%</b>	<b>80%</b>	Teniendo presente la evaluación y proyección de los proyectos pedagógicos productivos Se prioriza sensibilización para adopción en media técnica y desarrollo de competencias en áreas como tecnología, artes, humanidades y ética y valores
<b>DECIMO</b>	<b>UNICO</b>	<b>70%</b>	<b>80%</b>	Se requiere profundizar en las áreas evaluadas en pruebas censales, particularmente matemáticas, lenguaje. ciencias naturales competencias ciudadanas e inglés a través de la plataforma <b>EVALUAR PARA AVANZAR del icfes</b> y de esta forma conocer las competencias que se deben afianzar en cada área
<b>ONCE</b>	<b>UNICO</b>	<b>70%</b>	<b>80%</b>	Se requiere profundizar en las áreas evaluadas en pruebas censales, particularmente matemáticas, lenguaje. ciencias naturales competencias ciudadanas e inglés a través de la plataforma <b>EVALUAR PARA AVANZAR del icfes</b> y de esta forma conocer las competencias que se deben afianzar en cada área Es fundamental abrir espacios de práctica donde desarrollen competencias propias de la media técnica que no se han podido determinar en la metodología de estudio en casa
<b>CLEI 3</b>	<b>1</b>	<b>70%</b>	<b>80%</b>	Requieren fortalecimiento en lógico matemática y comprensión lectora

		<b>2</b>	<b>70%</b>	<b>80%</b>	El consejo académico determinó durante el primer periodo del año 2021 o cuando dispongan el regreso a la presencialidad habrá UN periodo de nivelación general de competencias básicas no abordadas o abordadas parcialmente durante 2020 debido a la pandemia por COVID 19. Teniendo presente las capacidades intelectuales, las aptitudes, el estilo y el ritmo de aprendizaje de cada estudiante
<b>CLEI 4</b>		<b>UNICO</b>	<b>70%</b>	<b>80%</b>	Requieren fortalecimiento en lógico matemática y comprensión lectora El consejo académico determinó durante el primer periodo del año 2021 o cuando dispongan el regreso a la presencialidad habrá UN periodo de nivelación general de competencias básicas no abordadas o abordadas parcialmente durante 2020 debido a la pandemia por COVID 19. Se prioriza desarrollo de competencias en áreas como tecnología, artes, humanidades y ética y valores
<b>CLEI 6</b>		<b>1</b>	<b>70%</b>	<b>80%</b>	Se requiere profundizar en las áreas evaluadas en pruebas censales, particularmente matemáticas, lenguaje. ciencias naturales competencias ciudadanas e inglés a través de la plataforma <b>EVALUAR PARA AVANZAR del icfes</b> y de esta forma conocer las competencias que se deben afianzar en cada área
		<b>2</b>	<b>70%</b>	<b>80%</b>	
		<b>3</b>	<b>70%</b>	<b>80%</b>	

Después de identificar el estado de las competencias básicas, especificamos a continuación las plataformas o mediaciones tecnológicas para el aprendizaje en casa y con las cuales se alternará el trabajo presencial, teniendo en cuenta las metodologías a implementar en los diferentes grados y/o programas para dar aplicación al modelo de alternancia desde la perspectiva pedagógica, teniendo en cuenta: a) Estudiantes desde casa, b) Estudiantes desde el establecimiento, c) Estudiantes que alternan en ambos modelos.

Días y Jornada/Horario	Grado/programa	Grupo	Estrategia definida	Mediaciones a utilizar	Descripción metodológica	Poblaciones especiales (¿Cuáles?)	Propuesta metodológica para poblaciones especiales (Segregado)
TARDE 1 a 4	<b>TRANSICION</b>	UNICO	Estudiantes desde casa  De cada grupo los estudiantes que el	WhatsApp, Meet, zoom, Correo electrónico Llamada telefónica, Página	<b>ESTUDIANTES DESDE CASA</b> desarrollo de guía de aprendizaje virtual y análoga, el	5 AÑOS CUMPLIDOS	Somos una institución educativa inclusiva
<b>MAÑANA 8 A 11</b>	<b>PRIMERO</b>	UNICO				<b>INDIGENAS</b>	
<b>MAÑANA 8 A 11</b>	<b>SEGUNDO</b>	<b>1</b>					



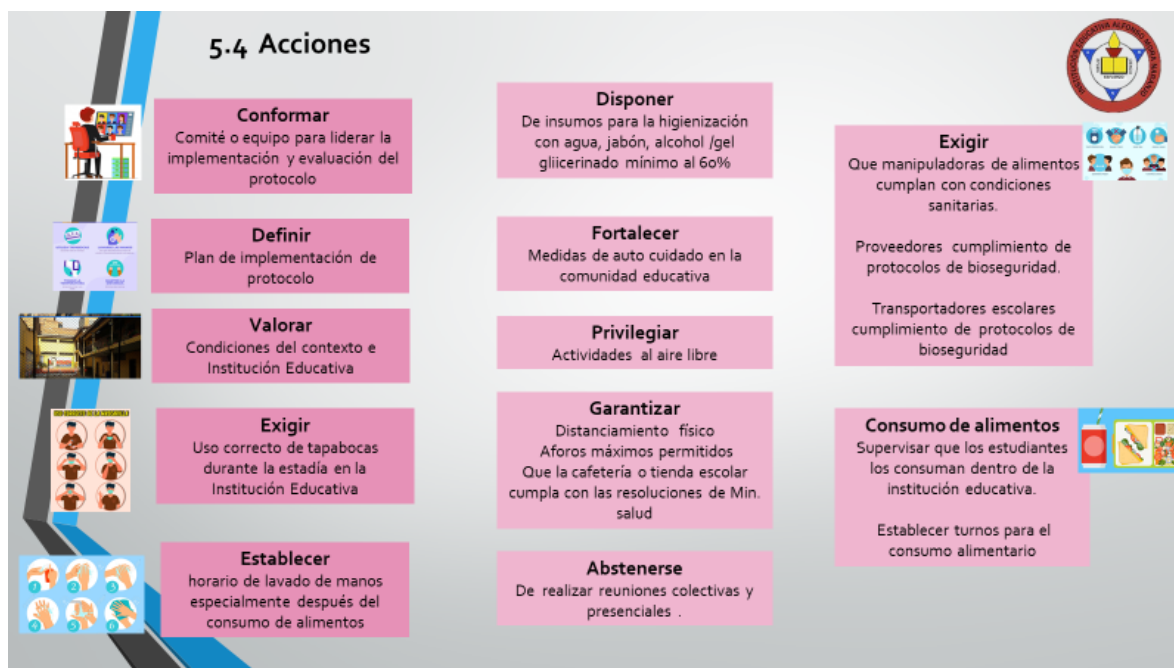
TARDE 1 A 4		2	acudiente no firme consentimiento o tenga alguna comorbilidad	institucional, Guía virtual, Guía análoga	diseño de la misma está centrado en potenciar competencias básicas y con recursos que tengan las familias disponibles en casa, estas guías tienen una fase de publicación, desarrollo, acompañamiento, asesoría y devolución a los docentes quienes a su vez entregan retroalimentación y emiten una valoración general del proceso que es cualitativo y que se revisa de forma integral.	ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	donde el desarrollo de competencias Se enfoca en el DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE (DUA) con implementación de acciones y estrategias institucionales, pedagógicas y didácticas, en las que todos y cada uno de los estudiantes accedan al aprendizaje con facilidad según su estilo y ritmo de aprendizaje
MAÑANA 8 A 11	TERCERO	UNICO					
MAÑANA 8 A 11	CUARTO	1					
TARDE 1 A 4		2					
TARDE 1 A 4	QUINTO	UNICO					
TARDE 12:30 A 5	SEXTO	1					
TARDE 12:30 A 5	SEPTIMO	2					
TARDE 12:30 A 5	SEPTIMO caminar en secundaria	CS1					
		CS2					
		CS3					
MAÑANA 6:15 A 11:30	OCTAVO	1					
		2					
MAÑANA 6:15 A 11:30	NOVENO						
MAÑANA 6:15 A 11:30	NOVENO Caminar en secundaria	1					
		2					
MAÑANA 6:15 A 11:30	DECIMO	UNICO					
MAÑANA 6:15 A 11:30	ONCE	UNICO					
NOCHE 6 A 9	CLEI 3	1					
		2					
NOCHE 6 A 9	CLEI 4	UNICO					
NOCHE 6 A 9	CLEI 6	1					
		2					
		3					
			Estudiantes desde el establecimiento				
			Según horario asignado para cada grupo y capacidad de aforo se van rotando en presencialidad				
			Estudiantes que alternan en ambos modelos.				
			Estudiantes un día en casa y otro en el establecimiento para cumplir con el distanciamiento y aforo permitido por aula		ESTUDIANTES DESDE EL ESTABLECIMIENTO inicia acompañamiento presencial bajo la metodología de retorno progresivo y gradual a la alternancia, los estudiantes que firman consentimiento o informado retornan a la institución y desarrollan la guía propuesta en compañía del docente profundizando o las competencias que se pretenden desarrollar.	ADULTOS HASTA 30 AÑOS	se tiene también presente el plan de ajustes razonables para (docente de apoyo pedagógico) se determinará en compañía de sus familias, la decisión de iniciación, transición progresiva en alternancia o de continuación de trabajo en casa.

## 6. Definición de la forma en que se efectuará el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia:

Para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia, la institución educativa operará logísticamente desde las instalaciones principales y/o sedes, de la siguiente manera:

**Fecha:** El retorno progresivo a la modalidad presencial bajo el esquema de alternancia iniciará el **25/ENERO/2021**

Se implementarán todos los protocolos de bioseguridad aprobado por secretaria de salud según la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, resolución 1721 de 24 de septiembre 2020 y la directiva ministerial 016 de 9 de octubre de 2020.



### REGLAMENTACION de BIOSEGURIDAD

Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID19, avalado.

Disponer de agua, jabón y toallas de un solo uso, para realizar la higiene de manos.

Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.

Instalar dispensadores de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente para el uso de usuarios de la actividad.

Todos deberán realizar lavado de manos, mínimo cada 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos.

Se debe informar que todos deben realizar el protocolo de lavado de manos, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, y antes y después de comer.
Intensificar las acciones de comunicación y educación de todas las medidas que evitan el contagio, para su correcta ejecución.
<b>Lavado de manos y técnica de lavado</b>
El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara
La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
El alcohol glicerinado a utilizar, debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
Contar con recordatorios de la técnica del lavado de manos en las zonas en las cuales se realiza esta actividad
<b>Distanciamiento físico:</b>
Asesorar acerca del distanciamiento social informando que deben permanecer al menos a (2) metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
Controlar el aforo del personal en el área o recinto de trabajo.
Hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo, como en todos los lugares en donde se pueda tener encuentro con otras personas.
<b>Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19</b>
Informar acerca del correcto uso de los EPP necesarios para el desarrollo de la actividad (tapabocas, guantes, gafas)
Informar al empleador que debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
Se deben informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables
Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca. Se debe recordar que son de uso personal.
Tener recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
Contar con PLAN DE SANEAMIENTO BASICO
<b>LIMPIEZA Y DESINFECCION</b>
implementar un protocolo de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, que defina el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.
procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior al cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
Elaboración de fichas técnicas e instructivos (idealmente digitales) sobre los procesos de limpieza y desinfección.
Control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control
Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio

Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad
Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.
Rotulado de las diluciones preparadas
Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.
<b>RESIDUOS SOLIDOS</b>
Orientar acerca de la adecuada disposición de los residuos sólidos Resolución 02184 de 2019
Residuos generados en el área de trabajo. Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
<b>AGUA POTABLE</b>
verificar la disponibilidad de agua potable y almacenamiento de esta en función de la prevención del COVID-19
Orientar acerca del lavado de manos, frecuencia de lavado y técnicas.
<b>MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS</b>
instalación de barreras físicas que impidan el ingreso de plagas e insectos a los establecimientos
evaluación de superficies revisar que estas no cuenten con orificios, y tampoco se presenten estos orificios en pisos, paredes, ni techos; evitar los espacios muertos, entre otros
almacenamiento de productos e insumos, no se deben almacenar objetos en desuso; lo que se debe almacenar, realizarlo de manera adecuada, ordenada, separado del piso mínimo 15 cm de manera que se pueda ingresar escoba y traperos para operaciones diarias y periódicas de limpieza y desinfección
Se realiza aplicación de controles químicos por infestación de plagas (aplicación de plaguicidas)
<b>VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES</b>
No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
Reporte diario, vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal
Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada
Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en el establecimiento.

**Ver anexo 1:** Adecuaciones institucionales.

**Ver anexo 2:** Protocolo sobre los procesos de limpieza y desinfección

**Ver anexo 3:** ingreso y salida de la institución.

**Ver Anexo 4:** Manejo del contagio.

**Anexo 5:** Medidas generales

**Anexo 6** plan operativo

\*Posterior a la aprobación del protocolo cada acudiente o estudiante adulto deberá firmar un consentimiento impreso el primer día de asistencia al establecimiento. El modelo del consentimiento es:

## MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Teniendo en cuenta la vigencia de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por causa de la Pandemia coronavirus COVID19, los padres de familia y estudiantes (en adelante los “Padres” o “Acudientes”), de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**, institución educativa oficial perteneciente al Municipio de Medellín, aceptan y declaran:

1. Mediante la Directiva Ministerial No. 016 del 9 de octubre de 2020, el Ministerio de Educación Nacional estableció las orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa para que las Instituciones Educativas regresen a clases presenciales, bajo el modelo de alternancia, a partir del 25 de enero de 2021, adoptando todas las medidas y protocolos de bioseguridad necesarios para prevenir y mitigar el contagio y los efectos del coronavirus, Covid-19.

2. Que la **Institución Educativa ALFONSO MORA NARANJO** les ha informado amplia y suficientemente sobre este modelo educativo en alternancia y el trabajo en casa y que asumirá los costos y la implementación de las medidas y protocolos de bioseguridad ordinarios que fueron definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 1721 de 2020 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, (procesos de desinfección, lavamanos, jabón líquido, gel desinfectante, tomas de temperatura, etc.). A la vez la obligación de los Padres o Acudientes de asumir los costos de los tapabocas y de aquellas medidas especiales o extraordinarias que no le correspondan a la Institución Educativa.

3. Para mitigar y prevenir el contagio y los efectos del Covid 19, los Padres y Acudientes se comprometen a:

- a. Que sus hijos (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) asistan a clase bajo el modelo educativo en alternancia de acuerdo al horario y jornada establecidos por la **Institución Educativa ALFONSO MORA NARANJO** y cumplan cabal y estrictamente, en su lugar de residencia, en el desplazamiento y en la sede de la Institución Educativa todas y cada una de las medidas de protección y bioseguridad dispuestas por la Institución Educativa y por el Gobierno Nacional, a la vez que asumen las responsabilidades personales, legales y educativas, a las que haya lugar, en caso del incumplimiento de dichas medidas y protocolos;
- b. Informar a la **Institución Educativa ALFONSO MORA NARANJO** los factores de riesgo o comorbilidades que puedan tener los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes y que puedan incrementar el riesgo de afectación a su salud por contagio del Covid-19.
- c. En caso de sospecha de los síntomas de Covid 19 en los niños, las niñas, los adolescentes, jóvenes o sus familiares cercanos, los Padres se abstendrán de enviarlos a la **Institución Educativa ALFONSO MORA NARANJO** e informarán del caso oportunamente a las directivas del plantel con el fin de coordinar las actividades que deberán ser desarrolladas en casa. La omisión de este deber o en caso de brindar información imprecisa sobre el estado de salud de los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes libera a la **Institución Educativa ALFONSO MORA NARANJO** de toda responsabilidad derivada de contagio por Covid 19 a otros educandos o a terceros.
- d. Los Padres aceptan que la **Institución Educativa ALFONSO MORA NARANJO** reporte la información necesaria sobre el estado de salud de los niños, las niñas, los adolescentes, jóvenes a las autoridades de salud competentes en caso de verificarse alguna situación relacionada con la emergencia sanitaria generada por el Covid19.
- e. Los Padres aceptan que los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes continúen su proceso de formación académico bajo la modalidad de trabajo en casa, cuando no puedan regresar a la **Institución Educativa ALFONSO MORA NARANJO** porque su estado de salud represente un riesgo para sí mismo, sus compañeros, sus docentes o sus familiares.

4. El incumplimiento por parte de los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes y/o de sus Padres o Acudientes de los protocolos de bioseguridad adoptados por la **Institución Educativa ALFONSO MORA NARANJO** para prevenir y mitigar el contagio del Covid-19, será considerado como una falta grave y generará las sanciones disciplinarias previstas en el Manual de Convivencia Escolar.

5. Bajo gravedad de juramento, los Padres y/o acudientes declaran que al momento en que se reactiven las clases presenciales, los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes no presentan síntomas relacionados con el Covid-19, ni han estado en contacto con personas contagiadas o que presenten síntomas de dicha enfermedad.

6. Los Padres y/o acudientes reconocen y aceptan que incluso con la adopción e implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades sanitarias, pueden llegar a presentarse contagios entre los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes y/o personal que labora en la **Institución Educativa ALFONSO MORA NARANJO**. Por ello, los Padres y/o acudientes aceptan que la **Institución Educativa ALFONSO MORA NARANJO, NO serán responsables de los eventuales contagios que puedan surgir entre los distintos miembros de la comunidad educativa institucional,** ni de las consecuencias que puedan presentarse en la salud y la vida de las personas que resulten infectadas con el virus.

En consecuencia, los Padres y/o acudientes asumen los riesgos y responsabilidades que se derivan de su decisión libre y autónoma de enviar a los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes a clases presenciales en **Institución Educativa ALFONSO MORA NARANJO**, Por lo tanto, eximen a la Institución de cualquier responsabilidad civil, contractual, extracontractual, penal, fiscal y/o administrativa, y renuncian a su derecho de interponer quejas o demandas para reclamar el pago de daños o perjuicios.

En constancia de lo anterior se firma el \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2021, en la ciudad de Medellín

Padre de Familia

Firma:

\_\_\_\_\_  
Nombre:  
C.C.  
Celular  
Correo electrónico



Huella Índice  
Derecho

Madre de Familia

Firma:

\_\_\_\_\_  
Nombre:  
C.C.  
Celular  
Correo electrónico



Huella Índice  
Derecho

A continuación, se enuncia la proyección definida por la INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO para:

- La organización de la jornada escolar que permitirá a la institución educativa retomar las actividades en presencialidad bajo el esquema de alternancia, de acuerdo con las medidas establecidas en el marco normativo vigente, la disponibilidad de talento humano, infraestructura y distribución de la población estudiantil según criterios de conveniencia.
- La cantidad de estudiantes que, se proyecta, continuarán con su trabajo académico en casa, retornarán al establecimiento educativo o se incluirán en ambas modalidades.

**SEDE ALFONSO MORA: Bachillerato Jornada de la Mañana**

Jornada / Horarios	Grado / Programa	Grupo	Días de la semana en presencialidad	# estudiantes	# estudiantes trabajo en casa	# estudiantes presencialidad	# estudiantes presencialidad y trabajo en casa
Mañana 6:15 am: 11.30 am	Ed. Media	9CS1, 10º1, 10º2, 10º3 y 11o	Lunes y miércoles	130	12 de cada grupo	12 de cada grupo	130
Mañana 6:15 am: 11.30 am	Básica Secundaria	8º1, 8º2, 9º1, 9º2, 9CS2	Martes - jueves	120	12 de cada grupo	12 de cada grupo	120

**SEDE ALFONSO MORA: Bachillerato Jornada de la Tarde**

Jornada / Horarios	Grado / Programa	Grupo	Días de la semana en presencialidad	# estudiantes	# estudiantes trabajo en casa	# estudiantes presencialidad	# estudiantes presencialidad y trabajo en casa
Tarde 12:30 pm 5:00 pm	Básica Secundaria	6º y 7o	Lunes y miércoles	80	12 de cada grupo	12 de cada grupo	80
Tarde 12:30 pm 5:00 pm	Básica Secundaria	7º CS1, 7º CS2, 7º CS3	Martes - jueves	120	12 de cada grupo	12 de cada grupo	120

**SEDE ALFONSO MORA: Bachillerato Jornada NOCTURNA**

Jornada / Horarios	Grado / Programa	Grupo	Días de la semana en presencialidad	# estudiantes	# estudiantes trabajo en casa	# estudiantes presencialidad	# estudiantes presencialidad y trabajo en casa
Noche 6pm a 9pm	CLEI 3 a CLEI 6		Lunes a viernes	14 por aula	10	14 por aula	150

**SEDE SANTA MARIA GORETTI preescolar y básica primaria**

Jornada / Horarios	Grado / Programa	Grupo	Días de la semana en presencialidad	# estudiantes	# estudiantes trabajo en casa	# estudiantes presencialidad	# estudiantes presencialidad y trabajo en casa
<b>Mañana</b> 7am a 10 am	Primero Segundo Tercero cuarto	1  1	Lunes a viernes	60 cada día en total	68 cada día	12 de cada grupo	115
<b>Tarde</b>	Transición Segundo	2	Lunes a viernes	60 cada día en total	68 cada día	12 de cada grupo	115

1pm a 4 pm	Cuarto Quinto	2					
------------	---------------	---	--	--	--	--	--

#### Estudiantes que continuarán con su trabajo académico en casa:

- Acompañamiento de docentes por medio de correo electrónico, WhatsApp y guías análogas el programa todos aprender PTA
- Encuentros virtuales sincrónicos y asincrónicos con el docente después de trabajo presencial (media jornada laboral con los presenciales y media con los de trabajo en casa)
- Seguimiento a entrega de evidencias, avances, retroalimentación de cada uno de los estudiantes por parte del docente.
- Los acudientes pueden llevar y entregar evidencias del trabajo en casa en forma física en la institución educativa acordando día y hora con el docente evitando aglomeraciones
- Acompañamiento de la docente de apoyo pedagógico, a estudiantes con discapacidad y con presunción de condición diagnóstica, continuará con el seguimiento a los procesos por medio de llamada telefónica para orientar a familias, docentes y estudiantes con el fin de identificar y dirigir en torno a los aciertos y dificultades en la realización de las guías de trabajo o en las asesorías brindadas por los maestros enfocados desde el Diseño Universal Del Aprendizaje, generando de forma conjunta estrategias de flexibilización entre estos actores, así como los apoyos tecnológicos y los ajustes que corresponda, con el fin de garantizar la obtención de los logros, las competencias o los objetivos de aprendizaje establecidos y seguimiento al proceso medico que el estudiante tenga
- Teniendo en cuenta las condiciones diagnósticas de los estudiantes caracterizados con discapacidad y su nivel de gravedad o de compromiso en términos de salud y de acceso al aprendizaje, se determinará en compañía de sus familias, la decisión de iniciación, transición progresiva en alternancia o de continuación de trabajo en casa.
- Respecto a los estudiantes que actualmente cuentan con el Plan Individual de Ajustes Razonables- PIAR-, se continuará asesorando y actualizando a los docentes y las familias en torno a los ajustes que correspondan, así como en las adecuaciones y flexibilizaciones
- Los psicólogos de los programas Escuela Entorno Protector y MAITE, continuaran acompañando permanentemente, los casos de los estudiantes con dificultades psicosociales que no podrían ingresar a alternancia producto de alteraciones emocionales a través de llamadas telefónicas y visitas domiciliarias.
- Los estudiantes de jornada tomarán su propia decisión de continuar trabajo en casa se orientarán de la misma forma que los estudiantes de jornada diurna
- Los estudiantes de transición ( 5 años) y los estudiantes de comunidad indígena emberá se determinará en compañía de sus familias, la decisión de iniciación, transición progresiva en alternancia o de continuación de trabajo en casa.

#### Estudiantes que retornarán al establecimiento educativo:

- Asistirán a las clases presenciales en el horario indicado y cumplirán con las actividades propias del área que indique el docente.
- ***Cumplirán con todo el protocolo de bioseguridad desde que salen de casa hasta el ingreso a la institución, y dentro de la institución***

El aforo máximo de la institución educativa es de: 150 personas Sede Alfonso Mora Naranjo

80 personas sede Santa María Goretti

Antes de salir de casa



La institución educativa establece aspectos para el desplazamiento desde y hacia la vivienda como un compromiso a la cultura de autocuidado y corresponsabilidad

Es responsabilidad de la familia que el estudiante y responsabilidad el estudiante adulto

Realice el lavado de manos durante 20 segundos antes de salir de casa.

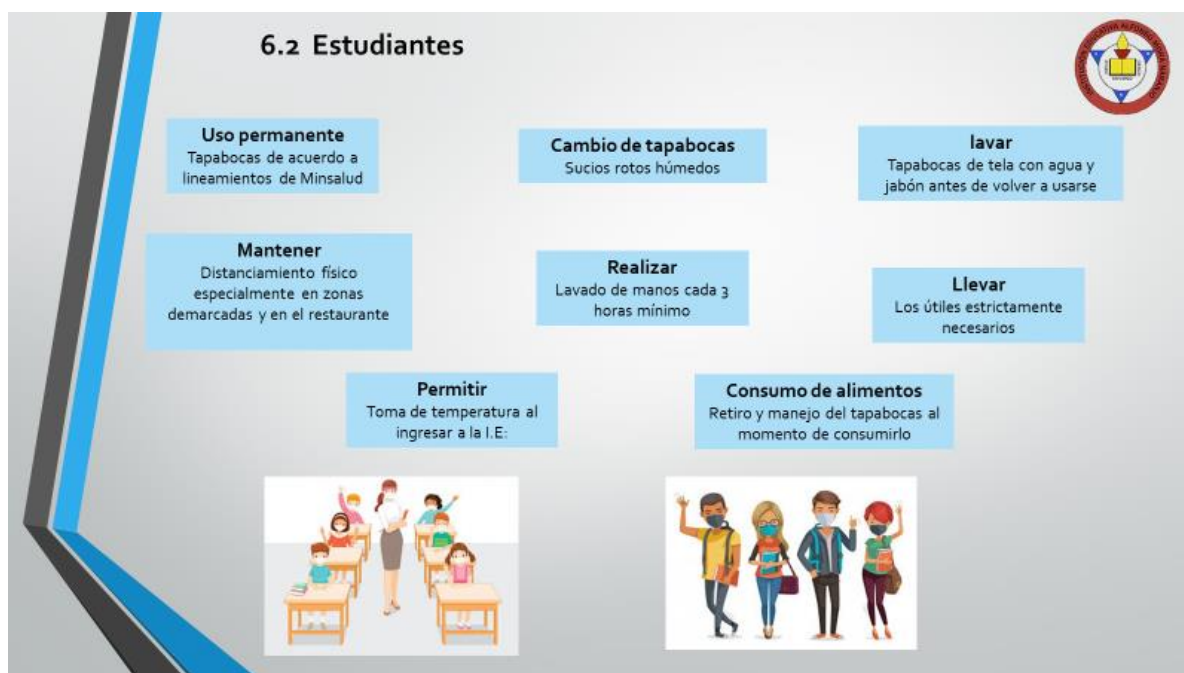
Colocarse el tapabocas antes de salir de casa cubriendo nariz y boca permanentemente y mantener medidas de distanciamiento físico con otras personas durante el recorrido a la institución educativa.

Dirigirse directamente de la vivienda a la institución y de la institución a la vivienda sin tener contacto físico con ninguna persona.

### Ingreso a la institución

La institución tiene en la portería demarcado el ingreso y además información que describen los aspectos básicos de bioseguridad que deben tenerse en cuenta (Uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento físico, limpieza y cómo saludar). Además, el personal de seguridad dispondrá de los implementos necesarios para su protección y los elementos para desinfección y toma de temperatura, hará recepción escalonada de ingreso a peatones siguiendo los siguientes pasos.

1. Validación del tapabocas
2. Desinfección de manos
3. Desinfección de zapatos
4. Toma de temperatura
5. Diligenciamiento de planilla ingreso



### 6.3 Familias y cuidadores

**Fomentar**  
Cumplimiento de medidas de bioseguridad por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

**Alimentos**  
Lavado y cocción completa de alimentos que se envían en loncheras

**Limpieza y desinfección**  
Utensilios y demás elementos para contener alimentos

**No permitir**  
Que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes lleven a casa alimentos no consumidos en la I.E

**Orientar y recomendar**  
Para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes eviten compartir objetos en la I.E

**Abstenerse**  
De enviar a la I.E niñas niños, adolescentes y jóvenes con síntomas agudos de cualquier enfermedad

**Orientar**  
Sobre prevención, cuidado y manejo de casos sospechosos, probables y confirmados y cumplir aislamiento

**Evitar**  
Llevar como acompañantes del cuidador, niñas o niños menores de 2 años





Tomado del protocolo de BIOSEGURIDAD I:E ALFONSO MORA NARANJO

- Continuará el acompañamiento presencial por parte de la docente de apoyo pedagógico para estudiantes diagnosticados con NEE que se encuentren presentes en el establecimiento, con previo aviso se acordará y citará a través de llamada telefónica o por medio del correo electrónico institucional, al padre de familia o cuidador al estudiante si es el caso y al momento de la cita, se realizará el ingreso al establecimiento educativo con todos los protocolos de bioseguridad y el distanciamiento social establecido.
- Los psicólogos de los programas Escuela Entorno Protector y MAITE, acompañaran los casos de los estudiantes con dificultades emocionales y psicosociales en forma presencial dentro del establecimiento educativo con previo aviso se acordará y citará a través de llamada telefónica al padre de familia o cuidador al estudiante si es el caso y al momento de la cita, se realizará el ingreso al establecimiento educativo con todos los protocolos de bioseguridad y el distanciamiento social establecido.
- La jornada escolar se reduce una hora para realizar la limpieza y desinfección y puedan ingresar los estudiantes de la jornada siguiente. (mañana, tarde, Noche)

#### Estudiantes que se incluirán en ambas modalidades:

- Esta modalidad aplica para la gran mayoría de estudiantes ya que por el aforo de los salones y para conservar el distanciamiento unos estarán en presencialidad y otros en casa. Alternando según día y horario asignado
- El docente prepara actividades para el manejo de quienes están en casa y dentro de la institución.

- Asistirán a las clases presenciales en el horario indicado y cumplirán con las actividades propias del área que indique el docente.
- Realizarán los talleres y actividades académicas que les sean asignadas en el tiempo indicado.
- Se tiene presente las medidas antes descritas para quienes están en casa y en presencialidad evaluando y realizando los ajustes pertinentes para la buena presentación del servicio

**La cantidad docentes, directivos docentes, personal de apoyo administrativo, servicios generales y vigilancia que, se proyecta, continuarán con trabajo desde casa, retornarán al establecimiento educativo o se incluirán en ambas modalidades, son:**

Los rangos de edad en los cuales se encuentran, directivos docentes, personal de apoyo administrativo, servicios generales y vigilancia, que han dado respuesta a la encuesta son:

Docentes: entre 25 y 66 años

Directivos docentes: 60 a 65 años

Personal administrativo: entre 26 y 34 años

Personal de apoyo: entre 32 y 54 años

Personal de vigilancia: entre 30 y 46 años

**Docentes:**

Grado / Programa	Cantidad de docentes	Cantidad de docentes trabajo en casa	Cantidad de docentes presencialidad	Cantidad de docentes presencialidad y trabajo en casa
TRANSICION	1	0	1	0
PRIMERO	1	0	1	0
SEGUNDO	2	0	2	0
TERCERO	1	0	1	0
CUARTO	2	0	2	0
QUINTO	1	0	1	0
Docente PTA	1	0	1	0
Docente de apoyo	1	0	1	0
SEXTO	18	0	18	0
SEPTIMO				
SEPTIMO camina en secundaria				
OCTAVO				
NOVENO				
NOVENO Caminar en secundaria				
DECIMO				
ONCE	6 Modalidad horas extras	0	6	0
CLEI 3				
CLEI 4				
CLEI 6				

Desarrollarán las siguientes actividades:

- Planeación de actividades escolares para estudiantes en presencialidad y en alternancia
- Acompañamiento de los estudiantes en alternancia con clase según horario asignado
- Orientación a los estudiantes que trabajan desde su casa
- Evaluación y seguimiento al desarrollo de las actividades por parte de los estudiantes
- Los docentes con comorbilidades y/ o mayores de 60 trabajara bajo el principio de corresponsabilidad en salud y autocuidado personal, se realizara seguimiento de su estado de salud a través del registro de MEDELLIN ME CUIDA, ante cualquier sintomatología trabajara desde casa

**Directivos docentes:**

Tipo de personal	Cantidad	Cantidad en trabajo en casa	Cantidad en presencialidad	Cantidad en presencialidad y trabajo en casa
Directivos docentes	3	0	3	0
Personal administrativo	3	0	3	0
Personal de apoyo	5	0	5	0

Desarrollarán las siguientes actividades:

- **Directivos docentes**
  - Planeación de actividades escolares y acompañamiento a los docentes y estudiantes diario
  - Orientación de los procesos educativos institucionales en presencialidad y en alternancia
  - Seguimiento y evaluación del desarrollo de los procesos académicos y del desempeño de los docentes y estudiantes.
  - Los directivos con comorbilidades y / o mayores de 60 trabajara bajo el principio de corresponsabilidad en salud y autocuidado personal, se realizará seguimiento de su estado de salud a través del registro de MEDELLIN ME CUIDA, ante cualquier sintomatología trabajara desde casa
- **Personal administrativo**
  - Diligenciamiento de los informes y elaboración de los documentos institucionales como de los certificados de estudio que le sean requeridos.
  - Matricular a los estudiantes y organizar los grupos según el SIEE
  - Mantener actualizado el SIMAT y el PC ACADÉMICO
- **Personal de apoyo**
  - Velar por el aseo y buena presentación del plantel.
  - Estar pendiente de los elementos de bioseguridad disponibles y entregarlos a los estudiantes y docentes que los requieran
  - Informar, oportunamente, a los directivos cualquier situación que observe en el desarrollo de sus funciones.
  - El establecimiento educativo tendrá identificado en documento institucional para consulta, el listado completo del personal que realiza actividades laborales o de

prestación de servicios, la especificación de los días y la cantidad de horas de trabajo desde casa, presencialidad en el establecimiento educativo o en ambas modalidades.

**En el marco del esquema de alternancia, los programas de permanencia (alimentación y transporte escolar) serán ofrecidos por la institución educativa de la siguiente manera:**

Tipo de servicio	Descripción de ajustes en alternancia:
Alimentación	Llevando al restaurante a los estudiantes en pequeños grupos, garantizando el distanciamiento social, el uso del tapabocas y el lavado frecuente de manos. Si lo suministran para preparar dentro de la instrucción. O entrega de paquete alimentario mensual según determine secretaria de bienestar e inclusión social
Transporte escolar	No aplica
Otros	Apoyo psico social con el debido distanciamiento y cuando sea necesario. Continuaran llamadas telefónicas y visitas domiciliarias

- La institución educativa desarrollará las siguientes actividades de seguimiento al esquema de alternancia:

Actividad	Indicador	Medio de verificación	Responsable	Fecha (dd/mm/aaaa)
Revisión de consentimientos informados firmados	100% de consentimientos informados de estudiantes en alternancia	Documentos físicos	Coordinador de cada sede y jornada	25/02/2021
Validación de señalética de bioseguridad	100% de señalética ubicada en el espacio correspondiente	Observación directa	Comité de bioseguridad	15/01/2020
Revisión de protocolo al ingreso de la institución	100% de población asistente censada en planillas de ingreso	Planillas de ingreso diligenciadas	Coordinadores y rectora	Diariamente
Clases con bioseguridad	Distanciamiento social Limpieza y desinfección Uso de tapabocas	Observación directa	Comité de bioseguridad	Diariamente
Acompañamiento y recursos para los docentes	100% de recursos necesarios para la práctica pedagógica	Observación directa	Rectora Coordinadores	Semanalmente
Limpieza y desinfección de espacios	100% de desinfección de espacios de la institución, al finalizar cada jornada académica	Planilla de verificación	Personal de apoyo y servicios generales	diariamente

Planilla de seguimiento	100% de planillas de seguimiento y reunión virtual con totalidad de docentes por sede y jornada para revisar acciones implementadas durante la semana y establecer plan de mejora que se requiera	Planillas Encuentro virtual	Rector coordinadores	Todos los viernes 11:30 am
Activación de ruta	100% de casos con sospecha de COVID 19	Línea 123 y Acudiente si es estudiante	Rectora y coordinadores MAITE	Cada que se presente una situación

## 7. Comunicaciones

A continuación, se define el cronograma y medios a través de los cuales se va a realizar la socialización del proceso de alternancia, incluyendo los componentes de bioseguridad logísticos y pedagógicos, entre otros.

Componente a socializar	Descripción de la actividad	Responsable	Medios	Fecha
Normas de bioseguridad	Dar a conocer la importancia del distanciamiento social, del uso de tapabocas y del lavado frecuente de manos	Directivos y docentes	Plataforma, pag web de la I.E., wasap, carteleras, charlas virtuales (a través de meet y zoom)	Enero 2021
¿Qué es la alternancia y como se va a implementar?	Explicar a la comunidad educativa que es la alternancia, sus implicaciones, formas de implementación y responsabilidades de cada uno para su buen desarrollo	Directivos	Plataforma, pag web de la I.E., wasap, carteleras, charlas virtuales (a través de meet y zoom)	Enero 2021
Días, Horarios y distribución de grupos en alternancia y trabajo en casa	Publicar los días de alternancia y de trabajo en casa por grupo y docentes: horarios de clase, tiempos de descanso y servicio de restaurante para quienes asisten a la I.E.	Directivos y docentes	Plataforma, pag web de la I.E., wasap, carteleras, charlas virtuales (a través de meet y zoom)	Enero 2021



Con el objeto de formalizar el presente protocolo, firma:

*Janina Luisa Huerto*

RECTORA REPRESENTANTE LEGAL  
 C.C. No.:21558739

### ANEXOS TOMADOS DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

#### Anexo 1: Adecuaciones institucionales.



### En la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo se dispone de:

- ✓ Alcohol glicerinado al ingreso de la IE, ingreso de oficinas, cafetín, centro de recepción PAE, en el acceso a cada uno de los pisos donde están ubicadas las aulas de clase y en el área de la tienda escolar.
- ✓ Las unidades sanitarias cuentan con un dispensador de jabón antibacterial, ubicado cerca a los lavamanos, dispensadores de papel higiénico, papelera en cada baño.
- ✓ Los lavamanos estarán a la entrada
- ✓ Las unidades sanitarias para hombres (orinales) se habilitan conservando el distanciamiento exigido.
- ✓ Las aulas de clase, oficinas, permanecen con puertas y ventanas abiertas, durante la permanencia de estudiantes, docentes, directivos docentes, personal de apoyo, administrativos y demás funcionarios de la IE.
- ✓ En el aula de sistemas se distribuyen los estudiantes de tal manera que se garantice mantener el distanciamiento de 1 metro entre estudiantes independiente de la disponibilidad de unidades de trabajo.
- ✓ Para garantizar el distanciamiento físico, hay señalización en el piso al ingreso a la IE y en los pasillos indicando con pasos la ruta de ingreso y salida.
- ✓ Se demarca con cinta amarilla adhesiva la ubicación de escritorios y sillas de estudiantes y docentes al interior de las aulas y espacios utilizados para actividades pedagógicas.
- ✓ Los espacios para hacer la fila en la tienda escolar están demarcados.
- ✓ Se demarcan los puntos de ubicación de estudiantes en la cancha y otros espacios utilizados para actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales..
- ✓ Los contenedores de basura se ubican en las áreas de uso común, pasillos, patio, oficinas, y otros espacios.
- ✓ Se dispone de un espacio en las aulas para ubicar las loncheras de los estudiantes. Este lugar es desinfectado al inicio y final de cada jornada.
- ✓ Se dispone de mecanismo para desinfección de zapatos al ingreso de la IE y se hará limpieza de corredores y zonas comunes con sustancia desinfectante con regularidad durante la jornada escolar.



## Anexo 2: Protocolo sobre los procesos de limpieza y desinfección

### 5.2 Limpieza y desinfección



**Protocolos**  
de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y áreas



**Labores de limpieza y desinfección**  
Antes y después de cada jornada



**Registro**  
De las actividades de limpieza y desinfección realizadas



**Limpieza y desinfección periódica**  
De los implementos de aseo



**Garantizar**  
Que el personal de aseo y desinfección haga uso adecuado de los elementos de protección personal



**Disponer de insumos**  
De limpieza y desinfección necesarios



**Almacenar**  
Sustancias desinfectantes en áreas seguras





### Lineamientos generales en limpieza y desinfección.

- Garantizar la disponibilidad de insumos de higiene de manos (agua, jabones, toallas desechables para secado de manos) para realizar lavado de manos antes y después de la limpieza y desinfección, y después del manejo y disposición de residuos.
- Garantizar la disponibilidad de elementos para limpieza y desinfección incluyendo: guantes de caucho, jabones/detergentes, paño o toalla para aplicación, desinfectantes para diferentes tipos de superficies.
- Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones, después de la jornada escolar, con un registro de cumplimiento.
- Aumentar durante la jornada escolar, la frecuencia en la limpieza y desinfección de equipos de uso común o superficies de alto contacto como manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, entre otros.
- Limpiar por lo menos una vez al día con agua y jabón mobiliario o elementos que se encuentren al aire libre.



### Limpieza y desinfección general

- ✓ Limpieza y desinfección de las aulas y material didáctico utilizado cada vez que hay cambio de grupos en las aulas de clase.
- ✓ Limpieza y desinfección de unidades sanitarias cada hora con los productos recomendados.
- ✓ Fumigación semestral para evitar roedores e insectos para evitar la contaminación.
- ✓ El personal de servicios generales recibirá por escrito protocolo sobre los procesos de limpieza y desinfección.
- ✓ Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- ✓ Dispensador de paños y desinfectante para cada aula a cargo de los docentes que permita limpiar o desinfectar asear las áreas de contacto masivo (tablero, pupitres, puertas, implementos escolares)
- ✓ Se realizará seguimiento y monitoreo semanal a través de registros que se diligencian al hacer la limpieza y desinfección de espacios
- ✓ La institución dispone del cuarto para almacenar todos los insumos necesarios para la limpieza y desinfección de los espacios de la institución.
- ✓ Portará permanentemente alcohol y/o gel antibacterial propio.
- ✓ La institución educativa Alfonso Mora Naranjo, propone campañas de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, a través de señalética e información colgada en página institucional y difundida por correo institucional.



### Para los espacios comunes seguir las siguientes recomendaciones:

- ✓ Al realizar procesos de desinfección, el personal debe garantizar el uso adecuado de elementos de protección personal: delantal o uniforme antifluido, gafas protectoras, mascarilla y guantes de caucho.
- ✓ Todos los elementos de limpieza y desinfección deben ser usados limpios. Al terminar el proceso deben ser lavados y almacenados en una zona designada.
- ✓ Evitar barrer en seco. En caso de hacerlo, utilizar una mopa, en vez de escoba, para evitar esparcir polvo y tierra.
- ✓ Tener en cuenta los principios para evitar recontaminación de las superficies o equipos: de lo más limpio a lo más contaminado, de arriba hacia abajo y de dentro hacia afuera.
- ✓ Los baños siempre serán lo último; designar elementos diferentes para el aseo de baños.
- ✓ Al cambiar de área, lavar los elementos de aseo con jabón y enjuagar con agua limpia.
- ✓ Para desinfectar, no aplicar el alcohol y/o soluciones desinfectantes directamente sobre Elementos electrónicos, colocarlo en una toalla limpia o desechable y luego frotarla sobre los elementos electrónicos como: televisores, controles remotos, teléfonos, pantallas, teclados, entre otros.
- ✓ Siempre tener en cuenta las recomendaciones del fabricante de los equipos, para elegir el desinfectante compatible.
- ✓ Evitar dejar trapos o traperos sumergidos en agua, o agua jabonosa o con desinfectantes. Lavar y exprimir, dejar secar. Los trapos o mopas deben ser lavados al cambiar de áreas; al terminar la actividad lavar los guantes por dentro y por fuera.
- ✓ Asegurar lavado de manos.



### 5.3. Manejo de residuos sólidos



#### Realizar recolección

Permanente de residuos sólidos en áreas comunes



#### Recolectar residuos

Diariamente



#### Suministrar

Elementos personales de protección a quienes realizan actividades de recolección de basuras



#### Efectuar procedimiento de higiene de manos

al terminar al término de labores de limpieza



## Manejo adecuado de residuos

- ✓ Garantizar la frecuencia regular de la recolección de residuos, de manera que estos no se acumulen y que los contenedores de basura no superen la capacidad.
- ✓ Retirar de las áreas los residuos, de acuerdo con la ruta sanitaria establecida por la Institución educativa, antes de iniciar la limpieza y siempre usar los elementos de protección personal.
- ✓ Cambiar las bolsas y lavar las canecas. Cerrar herméticamente las bolsas de basura de todas las canecas y llevarlas al área de residuos temporal indicado por la Institución educativa.
- ✓ Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos. Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negro que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- ✓ Realizar la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y áreas de baños, entre otros y disponerlos para su recolección de acuerdo con los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo.
- ✓ Recolectar los residuos diariamente. Las bolsas no deben ser abiertas por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- ✓ Suministrar los elementos de protección personal a quienes realizan la actividad de recolección de residuos.
- ✓ Efectuar el procedimiento de higiene de manos al terminar las labores de limpieza y desinfección por parte del personal que desarrolla esta actividad



### Anexo 3: ingreso y salida de la institución.

## 5.6 Ingreso y salida de la Institución Educativa desplazamiento desde y hasta la vivienda



### Ingreso a la Institución Educativa



- Definir equipo o líder para coordinar.
- Ingreso escalonado.
- Demarcar áreas.
- Impedir acceso sin tapabocas
- Mecanismos para indagar síntomas o antecedentes.
- Registrar temperatura
- Garantizar desinfección de manos
- Impedir el ingreso de familias o cuidadores (salvo en caso donde hayan sido requeridos)

### Desplazamiento desde y hasta la vivienda

- Lavado de manos antes de salir de casa
- Usar el tapabocas durante el desplazamiento.
- Evitar consumo de alimentos en el trayecto.
- Dirigirse directamente a la Institución Educativa o la vivienda



## Ingreso y salida de la institución.

El aforo máximo de la institución educativa es de 150 personas. Sede Alfonso Mora Naranjo  
80 personas sede Santa María Goretti

### Antes de salir de casa

La institución educativa establece aspectos para el desplazamiento desde y hacia la vivienda como un compromiso a la **cultura de autocuidado**.

#### Es responsabilidad de la familia que el estudiante:

- ✓ Realice el lavado de manos durante 20 segundos antes de salir de casa.
- ✓ Colocarse el tapabocas antes de salir de casa cubriendo nariz y boca permanentemente y mantener medidas de distanciamiento físico con otras personas durante el recorrido a la institución educativa.
- ✓ Dirigirse directamente de la vivienda a la institución y de la institución a la vivienda sin tener contacto físico con ninguna persona.

### Ingreso a la institución

La institución tiene en la portería demarcado el ingreso y además información que describen los aspectos básicos de bioseguridad que deben tenerse en cuenta (Uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento físico, limpieza y cómo saludar). Además, el personal de seguridad dispondrá de los implementos necesarios para su protección y los elementos para desinfección y toma de temperatura, hará recepción escalonada de ingreso a peatones siguiendo los siguientes pasos.

1. Validación del tapabocas
2. Desinfección de manos
3. Desinfección de zapatos
4. Toma de temperatura
5. Diligenciamiento de planilla ingreso



## Planilla para el ingreso y salida de personas


Nº	Nombre y apellidos completos	fecha	Tipo de usuario	Lugar al que se dirige	Hora de ingreso	Hora de salida	Síntomas asociados a COVID		temperatura	Número de contacto	firma
							si	no			



Estado de salud	SI	NO
Tiene o ha tenido fiebre mayor a 38° en los últimos 14 días?		
Tiene o ha tenido en los últimos 14 días dificultad respiratoria o algún síntoma respiratorio como tos, secreción nasal, pérdida del olfato?		
Tiene o ha tenido en los últimos 14 días diarrea y otras molestias digestivas?		
Tiene o ha tenido sensación de mucho cansancio o malestar en los últimos 14 días?		
Ha notado pérdida del sentido del gusto o del olfato en los últimos 14 días?		
Ha estado en contacto o conviviendo con alguna persona sospechosa o confirmada de coronavirus por COVID-19?		
En caso de haber presentado infección por COVID 19, sigue en aislamiento?		
En caso de que alguna de las preguntas tenga respuesta afirmativa, no se permitirá el ingreso y deberá mantener las medidas de aislamiento		

## Anexo 4: Manejo del contagio.

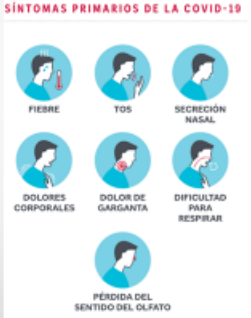
### 5.7 Prevención y manejo de situaciones de contagio



**Prevención**  
De situación de contagio

- Contar con un plan de contingencia.
- Contar con información de docentes directivos, administrativos y proveedores que permita identificar lugares donde desarrollan actividades cada jornada
- Contar con información de docentes, directivos, administrativos que incluyan número de teléfono para que sirva como referencia a las autoridades sanitarias
- Identificar en docentes, directivos, administrativos y proveedores la comorbilidad
- Desarrollar estrategias que permitan reporte temprano
- Recomendar el uso del Corona APP

**SÍNTOMAS PRIMARIOS DE LA COVID-19**



**Manejo**  
De situaciones de contagio

- Informar a la familia de personas con probable contagio de COVID-19 para que contacte a la EPS
- Aislamiento de personas con probable contagio de COVID\_19.
- Considerar cierre de la I.E por 24 horas si se confirman casos, para realizar aseo y desinfección.
- Comunicar asertivamente a la comunidad educativa presencia de casos confirmados

### Manejo del contagio



- ✓ La Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo velará por informar a la familia o cuidadores del estudiante, docente o administrativo la posible sospecha de contagio de COVID -19, con el fin de establecer contacto con la entidad administradora de planes de beneficios (EAPB) o entidad encargada del aseguramiento para la realización de la prueba, también se hará uso del personal de Medellín Me Cuida salud para orientar de los pasos a seguir.
- ✓ La sensibilización al respecto es fundamental no sólo para garantizar el acceso de los posibles casos al servicio de salud, sino para una detección oportuna que evite la propagación masiva de síntomas y casos y la corresponsabilidad con los otros agentes presentes en la institución
- ✓ El plan de contingencia de la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo estipula que se deberá aislar de manera oportuna y eficaz al miembro de la comunidad educativa que sea sospechoso de portar COVID -19, así como de garantizar labores dentro de casa en caso de que este se encuentre en capacidad de realizarlo.
- ✓ La institución Educativa Alfonso Mora Naranjo considerará el cierre de sus instalaciones durante 24 horas, en caso de confirmación de COVID- 19 por parte de algún miembro de la comunidad educativa para la realización de limpieza y desinfección de todas las áreas correspondientes, esto con el fin de mitigar las posibilidades de contagio dentro de la institución.
- ✓ Dentro de la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo se velará por comunicar de manera asertiva y oportuna la presencia de un caso confirmado de COVID 19 a los integrantes de la comunidad educativa en general con especial énfasis en los que tuvieron contacto estrecho o exposición no protegida con dicha persona para identificar posibles nexos epidemiológicos al interior o exterior de la Institución, así como personas susceptibles de contagio y de propagar el virus.

## Anexo 5: medidas generales

### 4. MEDIDAS GENERALES

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes.

- Lavado de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas.



Adicional a estas medidas, se deben fortalecer:

- Procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies y equipos de uso frecuente,
- Manejo adecuado de residuos .
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal-EPP
- Optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.



#### 4.1 Lavado de manos



- ✓ Contar con baños dotados de manera constante y suficiente, de papel higiénico, agua, dispensador de jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos, de acuerdo con el número de estudiantes.
- ✓ Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95% en zonas comunes de la institución, en las áreas de descanso, administrativas y aquellas de alto tránsito al interior de la edificación y asignar una persona encargada de revisar continuamente que los suministros estén cargados
- ✓ La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias..
- ✓ Recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad de lavado de manos, explicando entre otras que el lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara, tocar superficies en zonas comunes
- ✓ El gel antibacterial es un refuerzo, debe usarse dos veces entre lavada de manos, de lo contrario creará una película pegajosa en las manos que puede convertirse en un riesgo mayor de contagio
- ✓ El comité de bioseguridad establecerá mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol de esta actividad en estos sitios de la institución educativa.
- ✓ Charlas Informativas de lavado de manos



# Limpia tus manos

## ¿Cuándo?



Antes de tocarte la cara



Después de toser o estornudar



Después de ir al baño



Antes y después de cambiar pañales



Antes de preparar y comer alimentos



Antes y después de visitar o atender a alguien enfermo



Después de tirar la basura



Después de tocar las manijas de las puertas



Después de estar en lugares públicos concurridos



## CÓMO LAVARSE CORRECTAMENTE LAS MANOS

TIEMPO ACONSEJADO: 20 segundos

- 1 Mojar las manos con agua



LA TEMPERATURA DEL AGUA NO ES DETERMINANTE !!!

- 2 Aplicar suficiente jabón para cubrir la superficie de las manos



- 3 Frotar las manos palma a palma



- 4 Palma derecha sobre dorso izquierdo con los dedos cruzados y viceversa



- 5 También palma con palma con los dedos entrelazados



- 6 Restregar la parte posterior de los dedos con la palma opuesta



- 7 Frotar circularmente el pulgar izquierdo con la palma derecha y viceversa



- 8 Frotar formando círculos, hacia atrás y hacia adelante



- 9 Enjuagarse bien las manos con agua



- 10 Secar bien las manos con una toalla de un solo uso



MUY IMPORTANTE !!!

- 11 Usar un papel para cerrar el grifo y abrir la puerta del baño



- 12 Las manos ahora están limpias



@elperiodico / @EPGraficos



**c** Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

**1a**



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

**1b**



**2**



Frótese las palmas de las manos entre sí;

**3**



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

**4**



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

**5**



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

**6**



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrayéndolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

**7**



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

**8**



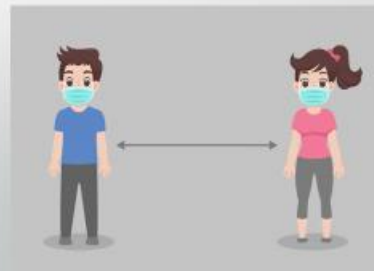
Una vez secas, sus manos son seguras.



## 4.2 Distanciamiento físico

Distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas.

- ✓ Todos los miembros de la comunidad deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas en espacios abiertos y al menos 1 metro de distancia al interior de las aulas.
- ✓ El aforo de las aulas de clase es de 12 estudiantes máximo. En todo caso siempre debe respetarse el distanciamiento de 1 metro dentro de las aulas.
- ✓ Todos los miembros de la comunidad deberán permanecer en el lugar específico que le sea indicado durante su permanencia en la institución.
- ✓ Las personas circulantes de aseo y seguridad también mantendrán las mismas distancias de protección.





### 4.3 Manejo de los tapabocas o mascarilla

El propósito principal del uso del tapabocas es contener las partículas producidas por el usuario con el fin de reducir la probabilidad de transmitir la presencia potencial de un virus.

Uso del tapabocas obligatorio en la institución educativa y en áreas con afluencia masiva de personas, además es obligatorio tener uno adicional para cambiarlo en caso de ser necesario (daño, suciedad o humedad).



- ✓ El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio.
- ✓ Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de utilizarlo.
- ✓ Se recomienda el uso de tapabocas que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas pueden ser prefabricados o convencionales
- ✓ En los grupos de preescolar, se espera que los estudiantes utilicen el tapabocas durante toda la jornada escolar, buscando el uso adecuado y seguro del mismo.
- ✓ Para los grupos de primaria en adelante, es obligatorio el uso del tapabocas en todos los espacios y momentos de la jornada escolar, lo cual debe ser acompañado del seguimiento en el cumplimiento del resto de medidas preventivas
- ✓ El uso de caretas faciales o protección visual se deja a decisión de los padres, pero no es obligatoria. Siempre deben usarse de manera adecuada con tapabocas
- ✓ Todos los directivos, profesores, personal de apoyo, visitantes y, en general, toda persona que ingrese a las instalaciones, deben usar tapabocas en todo momento, además del seguimiento en el cumplimiento del resto de medidas preventivas



### Pasos para colocación y retiro de tapabocas:


- ✓ Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas
- ✓ .Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- ✓ La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- ✓ La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- ✓ Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- ✓ No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- ✓ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- ✓ Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros).



### Anexo 6 plan operativo

### 9. Plan operativo

ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE
Reunión Consejo Directivo	Dar a conocer a los representantes de la comunidad educativa la resolución 1721 de 24 de septiembre de 2020, y amparados en los protocolos de bioseguridad iniciar el proceso para retorno gradual y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia y socializar el plan de protocolo de bioseguridad para presentar a secretaria de educación de Medellín y Secretaria de Salud	Rectora
Conformar comité de bioseguridad COVID-19 para cada sede	Acompañar y hacer seguimiento al Plan de bioseguridad y toma de decisiones conformado por directivo, docente, padre o madre de familia y personero estudiantil o representante de los estudiantes	Rectora- coordinadores-
Socializar con docentes el plan de protocolo de bioseguridad	Sensibilizar y dar a conocer el plan de protocolo de bioseguridad a todos los docentes, escuchar sus inquietudes y sugerencias	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Socializar con padres de familia y cuidadores el plan de protocolo de bioseguridad	Sensibilizar y dar a conocer el plan de protocolo de bioseguridad a todos los docentes, escuchar sus inquietudes y sugerencias	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Socializar con estudiantes el plan de protocolo de bioseguridad	Sensibilizar y dar a conocer el plan de protocolo de bioseguridad a todos los estudiantes, escuchar sus inquietudes y sugerencias	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Adecuación de planta física	Adecuar cada uno de los espacios de la planta física de cada sede para dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad con la adecuación de sitios de desinfección	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Retiro de elementos no necesarios	Realizar el retiro de elementos no indispensables para la prestación del servicio educativo, minimizando el riesgo de contaminación de superficies y el contacto con ellas	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Demarcación, señalética e infografías	Elaborar plan en cada sede de demarcación, señalética y sitios para colocar infografías para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad. Cumplir con el plan diseñado antes de iniciar prueba piloto	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Encuestas para caracterización de comunidad educativa	Realizar encuesta a docentes, administrativos, directivos, padres, madres, cuidadores y estudiantes, para conocer comorbilidad y aceptación para iniciar el proceso de retorno gradual y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19



Jornada de limpieza y desinfección	Realizar limpieza y desinfección general por parte de la empresa prestadora de servicio de aseo después de la con demarcación señalética y adecuación de sitios de desinfección. Realizar plan de con horarios para continuar día a día con el procedimiento de aseo y desinfección y elaborar y realizar su respectivo registro	Rectora coordinadores comité COVID-19 y empresa prestadora de servicio de aseo
Apropiación de protocolo de bioseguridad	Comunicar, sensibilizar y apropiarse del paso a paso del protocolo de bioseguridad por parte de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa para el retorno gradual a la I. E	Rectora, coordinadores, docentes
Plan de suministros	Establecer un plan de suministro de implementos de limpieza, desinfección, auto cuidado y registro de entrega	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Protocolo para personal con COVID 19	Definir protocolo para directivos, docentes, administrativos, personal de aseo o estudiantes con COVID-19	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Protocolo para visita de agentes externos	Elaborar un protocolo para personal externo, horarios y solo si es indispensable ingresara a la institución	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Comunicación	Mantener informada a toda la comunidad educativa a través de comunicados pagina web, blog, WhatsApp de grupos, carteles de todo el proceso y resultados	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Diseño de prueba piloto con cronograma y horarios	Diseñar para cada sede una prueba piloto de cronograma semanal de: docentes, cantidad de estudiantes autorizados por padres, madres o cuidadores, y horarios de permanencia en la I.E	Rectora- coordinadores- docentes comité de bioseguridad COVID-19
Aplicación de prueba piloto después de ser autorizada por secretaria de salud y secretaria de educación	Realizar la aplicación de la prueba piloto con todos los protocolos de bioseguridad y evaluar resultados	Rectora-coordinadores, docentes, comité de bioseguridad COVID-19
Evaluación	Evaluar continuamente cada uno de los procesos de bioseguridad y realizar los ajustes pertinentes	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19

**ANEXO 7. acta y acuerdo de reunión consejo directivo con decisión de transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad**



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917  
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO  
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002  
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



### ACTA DE REUNIÓN

<b>Comité o Grupo:</b> Consejo Directivo	<b>Acta No</b> 12
<b>Citada por:</b> Rectora	<b>Fecha:</b> 10-11-2020
<b>Hora inicio:</b> 9:00 am. <b>Fin:</b> 11:00 am	<b>Lugar:</b> virtual

**OBJETIVO:** Adoptar y aprobar las medidas generales de bioseguridad y pedagógicas en el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19, en la INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO para el proceso del retorno gradual y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia, amparados en los protocolos de Bioseguridad con el fin de disminuir el riesgo de trasmisión del virus durante su desarrollo.

### PARTICIPANTES

No.	Nombre	Cargo
1	Maria Gema Muñoz Osorno	Rectora
2	Jorge Iván Castaño Bonilla	Representante de docentes
3	Armando Vásquez	Representante de docentes
4	Deisy Marín Ríos	Representante padres de familia
5	Sandra Milena Ruiz Pérez	Representante padres de familia
6	Sebastián Serna	Representante de los egresados
7	Jeison Soto Gallego	Representante de los Alumnos
8	Yomara Quintero	Representante - sector productivo
9	Sebastián Serna	Representante de exalumnos

- **AGENDA: SALUDO-**
- **LECTURA:** RESOLUCION 1721 de 24 de septiembre 2020.
- Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- **RESULTADO DE ENCUESTA**
- **PRESENTACION PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**
- **PRESENTACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE PROTOCOLO DE TRANSICIÓN PROGRESIVA Y EN ALTERNANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO A LA PRESENCIALIDAD EN CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD**
- **ACUERDO**



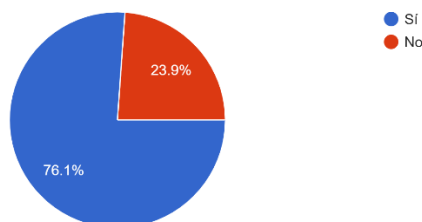
## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La rectora de la institución presenta un corto saludo a los asistentes y enuncia el tema de la reunión

- 1- Análisis de Resolución 1721 de 24 de septiembre 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- 2- Informe del resultado de la encuesta realizada a los padres, madres y cuidadores para el para el proceso del retorno gradual y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia en 2021, amparados en los protocolos de Bioseguridad

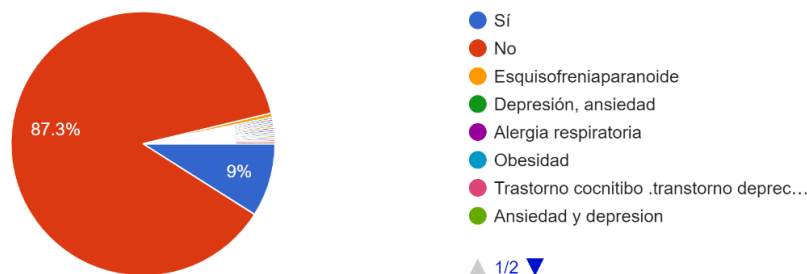
Padres, madres acudientes aceptan que sus hijos regresen en alternancia

¿Usted está dispuesto y autoriza para que el estudiante pueda iniciar actividades académicas presenciales en 2021 bajo el modelo de alternanci... estará con todos los protocolos de bioseguridad?  
402&nbsp;respuestas



### Estudiantes con comorbilidades

¿El estudiante presenta alguna de las siguientes comorbilidades o enfermedades preexistentes?  
Asma. Diabetes. Insuficiencia renal. Miocardiopati...ina. Cáncer. VIH . Enfermedad hepática. Obesidad .  
401&nbsp;respuestas



### Docentes con comorbilidades

Ana Lucía Sánchez      Docente tercera jornada

Marcela Patricia Betancur Gutiérrez      docente con funciones de apoyo

Diana Lucia Estrada Rodríguez      Docente bachillerato

Liliana del Socorro Gómez Delgado      Docente primaria

Johnny Guerrero Bucheli      Docente bachillerato

Felipe Rojas      Docente bachillerato

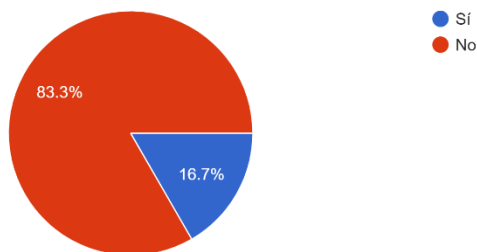


SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917  
**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**  
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002*  
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



¿Padece alguna comorbilidad o enfermedad preexistente que por certificación medica sea de alto riesgo de contraer COVID 19?

42 &nbsp;respuestas



3- Se presenta el protocolo de bioseguridad general que se implementara en la institución

- **Medidas generales**

Lavado de manos, distanciamiento físico, Uso de tapabocas.

- **Adicional a estas medidas**, se fortalecerá:

Procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies y equipos de uso frecuente, Manejo adecuado de residuos

Uso adecuado de Elementos de Protección Personal-EPP

Optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

- **Medidas de adecuación**
- **Medidas de desinfección**
- **Medidas para el manejo de residuos solidos**
- **Acciones puntuales**
- **Plan de comunicaciones**
- **Medidas para el ingreso y salida de la institución educativa**
- **Prevención y manejo de situaciones de contagio**
- **Medidas para la comunidad educativa, familias, cuidadores, trabajadores**

4- Se presenta el plan operativo: para aprobación e iniciar todo el proceso de adecuación e implementación del protocolo de bioseguridad



**SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917**  
**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**  
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002*  
**CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9**



ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE
Reunión Consejo Directivo	Dar a conocer a los representantes de la comunidad educativa la resolución 1721 de 24 de septiembre de 2020, y amparados en los protocolos de bioseguridad iniciar el proceso para retorno gradual y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia y socializar el plan de protocolo de bioseguridad para presentar a secretaria de educación de Medellín y Secretaria de Salud	Rectora
Conformar comité de bioseguridad COVID-19 para cada sede	Acompañar y hacer seguimiento al Plan de bioseguridad y toma de decisiones conformado por directivo, docente, padre o madre de familia y personero estudiantil o representante de los estudiantes	Rectora-coordinadores-
Socializar con docentes el plan de protocolo de bioseguridad	Sensibilizar y dar a conocer el plan de protocolo de bioseguridad a todos los docentes, escuchar sus inquietudes y sugerencias	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Socializar con padres de familia y cuidadores el plan de protocolo de bioseguridad	Sensibilizar y dar a conocer el plan de protocolo de bioseguridad a todos los docentes, escuchar sus inquietudes y sugerencias	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Socializar con estudiantes el plan de protocolo de bioseguridad	Sensibilizar y dar a conocer el plan de protocolo de bioseguridad a todos los estudiantes, escuchar sus inquietudes y sugerencias	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Adecuación de planta física	Adecuar cada uno de los espacios de la planta física de cada sede para dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad con la adecuación de sitios de desinfección	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Retiro de elementos no necesarios	Realizar el retiro de elementos no indispensables para la prestación del servicio educativo, minimizando el riesgo de contaminación de superficies y el contacto con ellas	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Demarcación, señalética e infografías	Elaborar plan en cada sede de demarcación, señalética y sitios para colocar infografías para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad. Cumplir con el plan diseñado antes de iniciar prueba piloto	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Encuestas para caracterización de comunidad educativa	Realizar encuesta a docentes, administrativos, directivos, padres, madres, cuidadores y estudiantes, para conocer comorbilidad y aceptación para iniciar el proceso de retorno gradual y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19

Jornada de limpieza y desinfección	Realizar limpieza y desinfección general por parte de la empresa prestadora de servicio de aseo después de la con demarcación señalética y adecuación de sitios de desinfección. Realizar plan de con horarios para continuar día a día con el procedimiento de aseo y desinfección y elaborar y realizar su respectivo registro	Rectora coordinadores comité COVID-19 y empresa prestadora de servicio de aseo
Apropiación de protocolo de bioseguridad	Comunicar, sensibilizar y apropiarse del paso a paso del protocolo de bioseguridad por parte de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa para el retorno gradual a la I. E	Rectora, coordinadores, docentes
Plan de suministros	Establecer un plan de suministro de implementos de limpieza, desinfección, auto cuidado y registro de entrega	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Protocolo para personal con COVID 19	Definir protocolo para directivos, docentes, administrativos, personal de aseo o estudiantes con COVID-19	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Protocolo para visita de agentes externos	Elaborar un protocolo para personal externo, horarios y solo si es indispensable ingresara a la institución	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Comunicación	Mantener informada a toda la comunidad educativa a través de comunicados pagina web, blog, WhatsApp de grupos, carteles de todo el proceso y resultados	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19
Diseño de prueba piloto con cronograma y horarios	Diseñar para cada sede una prueba piloto de cronograma semanal de: docentes, cantidad de estudiantes autorizados por padres, madres o cuidadores, y horarios de permanencia en la I.E	Rectora- coordinadores- docentes comité de bioseguridad COVID-19
Aplicación de prueba piloto después de ser autorizada por secretaria de salud	Realizar la aplicación de la prueba piloto con todos los protocolos de bioseguridad y evaluar resultados	Rectora-coordinadores, docentes, comité de bioseguridad COVID-19
Evaluación	Evaluar continuamente cada uno de los procesos de bioseguridad y realizar los ajustes pertinentes	Rectora- coordinadores- comité de bioseguridad COVID-19

5- Presentación del componente de gestión pedagógica de protocolo de transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad

- **Diagnostico institucional**
- **Capacidad instalada Definición de estrategias pedagógicas que unifiquen el proceso de enseñanza-aprendizaje en el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.**
- **Definición de la forma en que se efectuará el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia**
- **Proceso de comunicación**



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917  
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO  
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002  
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



- 6- Los integrantes del Consejo directivo **aprueban** todo el proceso de las medidas generales de bioseguridad y Gestión pedagógica en el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19, en la INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO para el proceso del retorno gradual y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia, amparados en los protocolos de Bioseguridad con el fin de disminuir el riesgo de trasmisión del virus durante su desarrollo de la misma y tendrá en cuenta el análisis del contexto institucional, las posibilidades de operación y los planes y proyectos trazados para la institución

Siendo las 11am se da por terminada la reunión.

Para constancia se plasman firmas digitales, después de terminar el periodo de confinamiento se cambiarán a firmas originales

MARIA GEMA MUÑOZ OSORNO  
Rectora

Representante Docentes

Representante Docentes

Representante Padres de Familia

Representante Padres de Familia

Representante Exalumnos

Representante Alumnos

Representante Sector Productivo





**SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917**  
**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**  
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002*  
CODIGO DEL DANE 105001019062    NIT 811017266-9





## **INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

**NIT: 811.017.266-9**  
**CRA 48a Nro. 77-68, Medellín,**  
**Antioquia TEL: 2110412**

### **ACUERDO N. ° 12**

10 de noviembre de 2020

### **Por medio del cual se avalan el proceso formativo bajo el modelo de retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia y los protocolos de bioseguridad institucionales**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 1860 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

### **CONSIDERANDO**

1. Que el Consejo Directivo, en su calidad de máximo órgano directivo del establecimiento educativo Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo, según el acta No. 12 del día 11 del mes de noviembre de 2020, se reúne para discutir y definir la posibilidad de ingreso progresivo bajo el esquema de alternancia y la aprobación de los protocolos de bioseguridad y pedagógicos institucionales
2. Que tienen cuenta lo dispuesto en el numeral 34 del artículo 3° del Decreto 1076 del 28 de julio de 2020 expedido por el Presidente de la República, las Directivas No, 11 del 29 de mayo, No. 12 del 2 de junio, y No. 13 del 3 de junio de 2020, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y su documento de “Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa”, de acuerdo con lo determinado por la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Medellín a través de la Circular 202060000115 del 16 del mes de Abril de 2020.
3. Que tendrá en cuenta el análisis del contexto institucional, las posibilidades de operación y los planes y proyectos trazados para la institución.

### **RESUELVE:**

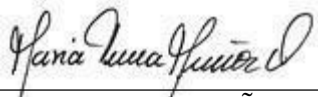
Artículo 1: Implementar el proceso formativo bajo el modelo de retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia en la sede Alfonso mora Naranjo y sede Santa María Goretti.

Artículo 2: Avala los protocolos de bioseguridad institucional y los componentes pedagógicos de transición progresiva y en alternancia.

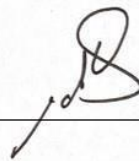
Dado a los 10 días del mes de noviembre de 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

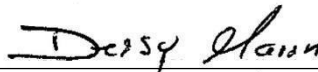
Para constancia Firman:



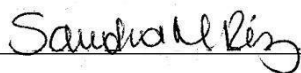
MARIA GEMA MUÑOZ OSORNO  
Rectora



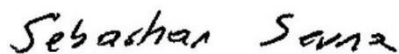
Representante Docentes



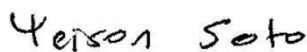
Representante Padres de Familia



Representante Padres de Familia



Representante Exalumnos



Representante Alumnos



Representante Sector  
Productivo